

CRISTIANDAD

Año XXIII - Núm. 424

BARCELONA

JUNIO 1966

AL REINO DE CRISTO POR LOS CORAZONES DE JESUS Y MARIA

Depósito legal: B. 15860 - 1958



SUMARIO

EDITORIAL

LA IGLESIA
Y EL ORDEN TEMPORAL
A LA LUZ
DEL CONCILIO VATICANO II

Declaración de la Comisión
Permanente de la Conferencia
Episcopal Española.

LA ICONOFobia Y LA ASCESIS
DEL SENTIMIENTO

Julio Garrido

A LOS DIEZ AÑOS
DE LA
ENCICLICA «HAURIETIS AQUAS»

Luigi Ciappi, O. P.

EN LA ETAPA POSTCONCILIAR
EL ECUMENISMO
DE LA SALVACION HUMANA
POR CRISTO

Roberto Cayuela, S. I.

«BUSCANDO LA UNIDAD»

P. Muñoz Iranzó

REDACCIÓN: Lauria, 15, 3.º - Telf. 2212775

ADMINISTRACIÓN:

Diputación, 302, 2.º - Telf. 222 24 46

LOS LAICOS Y EL ORDEN TEMPORAL

En el campo del apostolado de los laicos «pueden distinguirse dos clases de actuaciones: las derechamente ordenadas al auxilio del ministerio espiritual y pastoral de la Iglesia, y encaminadas a su fin religioso en bien directo de las almas; y las ordenadas principalmente a restaurar y promover en Cristo la verdadera civilización cristiana».

«Las primeras, sin duda las más excelentes, porque se dirigen al fin primario de la Iglesia, que es la santificación de las almas, no corresponden directamente a esta revista, que no presume de autoridad y competencia para tan alto ministerio».

«En cambio, **Cristiandad** guarda sí, relación directa con las segundas, cuya importancia, aunque secundaria, es con todo evidente: no sólo por los bienes que en sí reportan a la sociedad, sino también por el positivo influjo que a su vez, ejercen para el mejor logro del fin primario principal de la Iglesia».

Ya desde sus comienzos, en su número de 1.º de mayo de 1944, nuestra revista definió con precisión su carácter. Con lenguaje tomado del Decreto conciliar sobre el apostolado de los seglares podemos decir hoy que pertenecemos a aquel orden de «**empresas apostólicas constituidas por la libre elección de los seglares, y que se rigen por su juicio y prudencia**».

Especialmente porque, supuesto el específico carácter seglar de la revista pueden sus redactores expresar en ella, a título individual o colectivo, actitudes asumidas, «**en cuanto ciudadanos de la sociedad civil, bajo su propia responsabilidad y según sus conocimientos**, aunque guiados por la luz del Evangelio y por la mente de la Iglesia, e impulsados por la caridad cristiana, buscando en todas y en todo la justicia del Reino de Dios».

Estímulo y norma para tales tareas hemos recibido los católicos españoles en la reciente declaración de la Conferencia Episcopal. «La Iglesia puede y debe —se dice en ella— proponer a la atención responsable de los conciudadanos los fines o valores que conviene promover en la sociedad, **y despertar la conciencia de todos los que pueden contribuir a implantarlos para que tiendan a ello activamente con espíritu de servicio**, sin adormecerse en posturas inmóviles, y para que en la estimación de las posibilidades no se contenten con su propio juicio, sino que aprovechen y fomenten los estudios y la opinión de las personas interesadas, facilitándoles cauce apropiado de expresión y la información necesaria, y para que, finalmente, todo el esfuerzo sea animado por la caridad, que estimula y eleva a comunión fraterna la convivencia y las ordenaciones jurídicas».

Al insertar aquí íntegramente el texto de la Declaración, queremos dar testimonio de nuestra sencilla y filial adhesión a la enseñanza y a la actitud de la Jerarquía Eclesiástica Española

FERNANDO SERRANO MISAS

Director

LA IGLESIA Y EL ORDEN TEMPORAL A LA LUZ DEL CONCILIO VATICANO II

INTRODUCCIÓN

El Concilio Vaticano II, deseando servir eficazmente al mundo de hoy, ha dedicado la máxima atención, en sincero diálogo, a las cuestiones vivas de orden temporal, que preocupan a los hombres contemporáneos: la cultura, la política, la economía, la paz...

Esta actitud, "siempre inspirada por la esencial misión salvadora de la Iglesia, ha destacado tanto en el Concilio que ha llegado a "sugerir a algunos la sospecha de que un tolerante y exagerado relativismo ante el mundo exterior, la historia que pasa, la moda actual, las necesidades contingentes, el pensamiento ajeno, haya estado dominando a personas y actos del sínodo ecuménico a costa de la fidelidad debida a la tradición, y con daño de la orientación religiosa del mismo Concilio" (Discurso de Pablo VI en el Concilio, el 7 de diciembre de 1965). Otros, por el contrario, suponen que las orientaciones conciliares proyectan una luz nueva sobre la auténtica misión de la Iglesia y del ministerio sacerdotal, y piden, apelando al Concilio, una mayor presencia de la Iglesia y de los sacerdotes en la ordenación temporal del mundo.

La distinta interpretación que unos y otros dan a la conducta del Concilio se traduce en actitudes distintas y hasta contrarias frente a las realidades políticas y sociales. Mientras unos expresan un temor excesivo de que la Iglesia pueda implicarse en cosas contingentes que no entran en el ámbito de su misión, los otros exigen que se comprometa directamente en ellas, por ser, a su juicio, las que interesan y angustian vitalmente al hombre de nuestros días.

La fase de desarrollo económico-social y de ordenación institucional que está viviendo el pueblo español puede dar ocasión a que se fomente el extremismo en cada una de las dos tendencias. Entre los que se preocupan por el progreso

social de nuestro país no pocos se vuelven hacia el episcopado en demanda de declaraciones que les orienten en sus juicios y actividades, inspiradas, sin duda, en el deseo del mayor bien común, pero regidas por criterios divergentes respecto a los caminos más aptos para conseguir ese noble fin.

Tampoco faltan sacerdotes, religiosos y fieles seculares que confiesan estar movidos únicamente por inquietudes apostólicas, y por eso acuden a los pastores de la Iglesia, para que en estas materias les guíen por caminos de fidelidad al Evangelio, y les asistan en su esfuerzo por mantener y perfeccionar la unión del pueblo de España con Cristo Jesús.

El episcopado español, que participa con ánimo fraterno en las dificultades y en las esperanzas de todos sus hijos, y que desea, como todos los españoles, el perfeccionamiento material y espiritual de nuestro pueblo, se cree en el deber de exponer la doctrina del Concilio, que actualiza la enseñanza perenne de la Iglesia, y determinar con precisión y brevedad — aprovechando lo más posible expresiones tomadas del gran tesoro conciliar (Nota 1) — cuál es la misión de la Iglesia en el orden temporal y qué puede decir ella a los que la interrogan sobre problemas de ese orden, marcando así el campo de acción que corresponde a sacerdotes, religiosos, organizaciones apostólicas y fieles seculares en general.

Recordaremos primeramente algunos principios fundamentales acerca de la relación entre la Iglesia y el mundo. Expondremos después las orientaciones conciliares respecto a la comunidad política y a la vida social. Una y otra exposición, con el pensamiento fijo en la situación actual de nuestra patria.

Esta instrucción de urgencia no excluye en el futuro próximo, si la ocasión lo requiere, explicaciones más detenidas sobre cuestiones particulares.

I

PRINCIPIOS FUNDAMENTALES SOBRE LA IGLESIA Y EL ORDEN TEMPORAL

1. MISIÓN DE LA IGLESIA EN EL MUNDO

La Iglesia es, ante todo, el fruto de la presencia entre los hombres de Cristo Salvador, por Quien se nos revela el Amor del Padre y se nos comunica su vida eterna. Ella es justamente "en Cristo la Señal y el instrumento de la íntima unión con Dios y de la unidad de todo el género humano" (Conc. Vat. II, Const. "Lumen Gentium", LG, número 1).

"Su fin es de salvación, y sólo en el siglo futuro lo podrá alcanzar plenamente" (Cfr. Conc. Vat., Const. "Gaudium et Spes", GS., 40). "Todo el bien que puede proporcionar a la familia humana durante el tiempo de su peregrinación deriva de ese hecho: de que la Iglesia es 'sacramento universal de salvación', que manifiesta y al mismo tiempo hace efectivo el misterio del amor de Dios al hombre" (GS., 45). "La misión propia que Cristo confió a su Iglesia no es de orden político, económico o social el fin que le asignó es de orden religioso" (GS., 42).

Pero la Iglesia no está exclusivamente proyectada hacia el futuro y los bienes eterno. "Precisamente de su misión religiosa brotan unas funciones, una luz y unas fuerzas que pueden servir para establecer y consolidar la comunidad hu-

mana según la ley divina" (GS., 42). Sociedad visible, vive y actúa en el mundo presente "como fermento y como alma de la sociedad, que debe renovarse en Cristo y transformarse en familia de Dios" (GS., 40). "Al buscar su propio fin de salvación, la Iglesia no sólo comunica la vida divina al hombre, sino que, además, difunde en cierto modo sobre el mundo universo el reflejo de su luz, sobre todo en cuanto sana y eleva la dignidad de la persona, robustece la trabazón de la sociedad humana y dota a la actividad cotidiana de los hombres de un sentido y una significación más profundos" (GS., 40).

2. EL ORDEN TEMPORAL. SU AUTONOMÍA. SU RELACIÓN CON CRISTO Y CON LA IGLESIA

Según lo dicho, "la misión de la Iglesia no es sólo ofrecer a los hombres el mensaje y la gracia de Cristo, sino también impregnar y perfeccionar todo el orden temporal con el espi-

(1) Para mayor fidelidad a la palabra del Concilio, muchos textos se traducen directamente del original.

ritu del Evangelio" (Conc. Vat., Decr. "Apostolicam Actuositatem", AA., 5).

Todo lo que constituye el orden temporal — "los bienes de la vida y de la familia, la cultura, la economía, las artes y profesiones, las instituciones de la comunidad política, etc., y la evolución y progreso de todo ello" (AA., 7) — depende de Dios creador, a cuyo imperio nada puede sustraerse (Cfr. LG., 38). Y todo lo que hace el protagonista del orden temporal, que es el hombre, individual y socialmente considerado, debe conformarse con el plan de Dios, que quiere que el hombre ejercite su dominio sobre las cosas como vicario y servidor suyo, sin recaer en la esclavitud de la idolatría, ordenando todos los bienes al servicio de las personas en una comunidad fraternal (Cfr. LG., 36, y GS., 36).

Perturbado ese orden por el pecado, Cristo lo restaura y lo conduce a la perfección final. "El Verbo de Dios, por quien todo fue hecho, se hizo carne para que, hombre perfecto, salvara a todos y recapitulara todas las cosas". "Vivificados y reunidos en su Espíritu, caminamos peregrinos hacia la consumación de la historia humana, la cual coincide con el amoroso designio de Dios, que es restaurar en Cristo todo lo que hay en el cielo y en la tierra" (GS., 45).

No obstante, este destino final no priva al orden temporal de su autonomía. Porque no es solamente una ayuda para el fin último del hombre; sino que tiene también sus propios fines, leyes, utilidades e importancia para el bien de los hombres sobre la tierra (Cfr. AA., 7). El señorío de Cristo y la unidad de todo lo creado en Él se realizarán plenamente en el mundo venidero. Mientras tanto, la Iglesia peregrinante proyecta sobre el mundo presente la luz y la fuerza de Cristo. Pero el orden temporal conserva, respecto a la Iglesia, una cierta autonomía. Hay luz que proviene de Dios, autor del orden natural, y no a través de la revelación confiada a la Iglesia (Cfr. GS., 36); por eso, ante la necesidad de orientar la multiforme actividad de los hombres, "la Iglesia, que custodia el depósito de la palabra de Dios, del que se toman los principios en el orden religioso y moral, sin que tenga siempre a mano una respuesta para todas las cuestiones, desea unir la luz de la revelación con el saber de todos los hombres, para iluminar el camino de la humanidad" (Cfr. GS., 33). También es distinto e independiente de la Iglesia el poder de organización y la autoridad del orden temporal.

3. DOS SOCIEDADES

En consecuencia, el hombre que vive fiel a la integridad de su vocación está a la vez en el mundo y en la Iglesia; es miembro de dos sociedades: la Iglesia y la sociedad civil. Los dos órdenes, el espiritual y el temporal, están ciertamente ligados en un solo plan de Dios y destinados a ser resumidos en Cristo (Cfr. AA., 5); pero en la tierra se mantiene su distinción.

Distinción

La Iglesia aporta al orden temporal, supuestas ya sus fuerzas, sus leyes y su organización, el espíritu del Evangelio, es decir: la ordenación final a Cristo; la iluminación del sentido del hombre por la revelación de misterio de Dios Padre en Cristo resucitado; la defensa sincera y la garantía revelada de la libertad y la dignidad de la persona; la promoción decisiva de la unidad, elevando la vida social a una comunión en la caridad; la orientación del dinamismo humano hacia una actitud de servicio y de esperanza. En una palabra, "la energía que la Iglesia puede comunicar a la sociedad humana consiste en la fe y la caridad, aplicadas a la vida práctica; no es un dominio externo, ejercitado con medios puramente humanos" (GS., 42).

Los que sirven a la palabra de Dios han de emplear caminos y medios propios del Evangelio, los cuales se diferencian no poco de los medios que utiliza la ciudad terrena (Cfr. GS., 76). La Iglesia propone lo trascendente, y a su luz inspira y anima las búsquedas y las variables soluciones: "Es a la vez signo y salvaguardia de la trascendencia de la persona humana". "Por razón de su misión y de su competencia, no se confunde en modo alguno con la humanidad política, ni está atada a ningún sistema político". "No pone su esperanza en

privilegios dados por el poder civil". "Siempre y en todas partes reclama poder predicar la fe con auténtica libertad, enseñar su doctrina sobre la sociedad, ejercer sin traba su misión entre los hombres y dar su juicio moral, incluso en materias referentes al orden político, cuando lo exijan los derechos fundamentales de la persona o la salvación de las almas, utilizando todos y solos aquellos medios que sean conformes al Evangelio y al bien de todos según la diversidad de tiempos y situaciones" (GS., 76).

Cooperación

Pero no se puede olvidar que si "la comunidad política y la Iglesia son independientes y autónomas, cada una en su propio campo, ambas, sin embargo, aunque por diverso título, están al servicio de la vocación personal y social de unos mismos hombres. Este servicio lo realizarán con tanta mayor eficacia para el bien de todos cuanto mejor practiquen entre ellas una sana cooperación, habida cuenta de las circunstancias de lugar y tiempo" (GS., 76).

La Iglesia no se ata a ninguna sociedad o cultura particular, precisamente porque puede y debe familiarizarse con todas y cada una. La finalidad de su acción misionera es que "la fe de Cristo y la vida de la Iglesia no sea extraña a la sociedad en que se predica, sino que empiece a penetrarla y transformarla" (Conc. Vat., Decr. "Ad Gentes", AG., 21). El Concilio prescribe que en los territorios de misiones la Teología aproveche la filosofía y la sabiduría de los pueblos, para que se vea cómo las costumbres, el sentido de la vida y el orden social de los mismos pueden ser conjugados con las normas reveladas; para acomodar la vida cristiana a la índole y al carácter de cada cultura, y para asumir en la unidad católica las tradiciones particulares (Cfr. AG., 22).

Allí donde, como en nuestro país, se ha producido ya a lo largo de la historia un hondo y mutuo influjo entre la vida de la Iglesia y la sociedad civil, y las costumbres y formas de la cultura se han impregnado de resonancias evangélicas, y está, además, en vigor una respetuosa y cordial cooperación entre la Iglesia y la comunidad política, el hecho debe reputarse, a la luz del concilio, como un impagable don de Dios y un progreso en la misión histórica de la Iglesia y en el desarrollo de la misma sociedad civil. Si bien es cierto que esto mismo obliga a una más reflexiva vigilancia, para evitar todo particularismo censurable y toda confusión nociva. La Iglesia tendrá que estar muy atenta para no caer en pasividad desidia y para mantener en toda su pureza el espíritu de servicio. Deberá, incluso, "renunciar al ejercicio de ciertos derechos legítimamente adquiridos, cuando resulte que su uso hace dudosa la sinceridad de su testimonio, o sencillamente cuando las nuevas condiciones de vida exijan una nueva ordenación" (GS., 76).

Pero no puede renunciar a lo que al mismo tiempo entraña un derecho de los ciudadanos, sus hijos, sobre todo los más necesitados, y singularmente en el campo de la educación, la beneficencia y las obras sociales.

Ayuda a las instituciones

En sus relaciones con la sociedad civil y el mundo la Iglesia no se limita a ofrecer el tesoro del Evangelio. También "aprecia con gran respeto cuanto de verdadero, de bueno y de justo se encuentra en las variadísimas instituciones que la humanidad ha fundado y sigue fundando. Declara que quiere ayudar y promover todas esas instituciones, en lo que de ella dependa y pueda conciliarse con su misión propia" (GS., 42).

En este sentido la Iglesia no puede menos de alabar y agradecer las posibilidades de servicio y de asistencia en favor de sus propios hijos, que le aseguran generosamente tantas instituciones públicas y privadas de nuestro país. Y exhorta a todos los que en ellas la representan a dar con claridad el testimonio del Evangelio.

Creación de instituciones

Junto a la animación espiritual de las instituciones de la sociedad civil, "la Iglesia, donde sea necesario, según las

circunstancias de tiempo y lugar, puede y aun debe crear obras destinadas al servicio de todos, principalmente de los necesitados, como son las obras de misericordia u otras semejantes" (GS., 42).

La Iglesia de España se regocija de la admirable fecundidad de iniciativas y obras de formación humana y de beneficencia espiritual y corporal, que alientan en su propio seno, y en las que tantas almas consumen su vida en silencio, sirviendo a Cristo en los pobres y pequeños.

4. UNIDAD DE VIDA

Si las sociedades son dos, el hombre, que es a la vez fiel en la Iglesia y ciudadano del mundo, no puede desdoblarse. "Debe conducirse siempre con una sola conciencia cristiana" (Cfr. LG., 31; AA., 5). La luz de la Revelación debe penetrar toda su vida temporal. En medio de la vida ordinaria, el cristiano, inspirado por la fe, la esperanza y la caridad, actúa como un fermento en la masa y hace presente a Cristo, cumpliendo así la misión de la Iglesia en el mundo (Cfr. LG., 31; AA., 5).

El concilio invita reiteradamente a los cristianos a que no descuiden, con el pretexto de la fe y la esperanza, su dedicación a la acción temporal; pues es la misma fe la que lo exige y la que reviste de nuevo valor esa misma acción.

No menos insiste en la necesidad de reducir a una síntesis la fe y la vida ordinaria. El siguiente texto lo dice todo con particular energía:

"El concilio exhorta a los cristianos, ciudadanos de las dos ciudades a cumplir con fidelidad sus deberes temporales, guiados siempre por el espíritu del Evangelio. Se equivocan los que, pretextando que no tenemos aquí ciudad permanente, pues buscamos la futura, consideran que pueden descuidar las tareas temporales; sin darse cuenta de que la misma fe les obliga a un más perfecto cumplimiento de todas ellas, según la vocación personal de cada uno. Pero no es menos grave el error de quienes, por el contrario, piensan que pueden sumergirse en los negocios temporales, como si éstos fuesen ajenos del todo a la vida religiosa, pensando que ésta se reduce a los actos del culto y a la observancia de determinadas obligaciones morales. El divorcio entre la fe profesada y la vida diaria de muchos debe ser contado entre los más graves errores de nuestra época. Ya en el Antiguo Testamento los profetas reprendían con vehemencia semejante escándalo, y más aún en el Nuevo Testamento, el mismo Jesucristo conminaba graves penas contra él. No se inventen oposiciones entre las actividades profesionales y sociales, por una parte, y la vida religiosa, por la otra. El cristiano que falta a sus deberes temporales, falta a sus deberes con el prójimo y con el mismo Dios, y pone en peligro su salvación eterna. Alégrese más bien los cristianos, imitando el ejemplo de Cristo, que ejerció el artesanado, de poder ejercer todas sus actividades terrestres, reuniendo los esfuerzos humanos, familiares, profesionales, científicos o técnicos en una síntesis vital con los bienes religiosos, bajo cuya suprema ordenación todo se conjuga para gloria de Dios" (GS., 43).

5. LA DOBLE ACCIÓN DE LA IGLESIA EN EL ORDEN TEMPORAL: COMO SOCIEDAD Y POR MEDIO DE SUS HIJOS COMO CIUDADANOS

Al actuar sobre el orden temporal, con conciencia cristiana, "es de gran importancia distinguir claramente entre lo que hacen los fieles, aislada o asociadamente, como ciudadanos y a título personal, guiados por su conciencia cristiana, y lo que hacen en nombre de la Iglesia en común con sus pastores" (GS., 76; cfr. LC., 36). En el segundo caso, se mueven en el ámbito a que se extiende la autoridad y la responsabilidad de la jerarquía. En el primero, obran como ciudadanos entre otros ciudadanos, según su competencia técnica, guiada por la luz del Evangelio, y con su propia responsabilidad (AA., 7).

El ámbito de los pastores

Dentro de la unidad del Pueblo de Dios, en el que todos los miembros participan del ministerio sacerdotal, profético y real de Cristo, los Apóstoles y sus sucesores recibieron del Señor

el encargo de enseñar, santificar y regir en su nombre y con su autoridad (Cfr. AA., 2).

"Los obispos, con la ayuda de los presbíteros y diáconos, recibieron el ministerio de la comunidad para presidir en nombre de Dios a la grey de la que son pastores" (LG., 20).

Los presbíteros, por su conjunción con el orden episcopal, del que son cooperadores necesarios y del que dependen en el ejercicio de la propia potestad, "participan la autoridad con que el mismo Cristo forma, santifica y dirige su Cuerpo". Actúan "en representación de Cristo Cabeza" (Con. Vat., Cfr. Decr. "Presbyterorum ordinis", PO., 2, 6, 9, 12, y Decr. "Christus Dominus", ChD., 15).

Los pastores hacen presente al Señor, sobre todo en la Eucaristía, "centro de la congregación de los fieles", "origen y meta de toda evangelización" (PO., 2, 5).

Anuncian a los hombres el Evangelio de Cristo, llamándolos a la fe con la fortaleza del espíritu, o confirmando en una fe viva" (Cfr. ChD., 12). No enseñan su propia sabiduría, sino la palabra de Dios, invitando a todos a la conversión y a la santidad (Cfr. PO., 4).

Rigen los pastores la comunidad de los fieles, como principios de unidad. También los presbíteros, "ejerciendo según su parte de autoridad el oficio de Cristo Cabeza y Pastor, reúnen en nombre del obispo a la familia de Dios, como una hermandad unánime, y la conducen a Dios Padre por medio de Cristo en el Espíritu". "Están puestos en medio de los seglares para conducirlos a todos a la unidad de la caridad... Deben, pues, conciliar las diversas mentalidades de modo que nadie se sienta extraño en la comunidad de los fieles" (PO., 9).

En su actuación hacia el mundo y hacia los fieles que viven en él, los pastores tienen la misión de predicar el Evangelio aplicando su verdad perenne a las circunstancias concretas de la vida, de manera adecuada a las dificultades y problemas que más preocupan y angustian a los hombres (Cfr. ChD., 13; PO., 4).

En el orden de las cosas temporales, cuya instauración en Cristo es misión de toda la Iglesia, lo que corresponde a la jerarquía es enunciar claramente e interpretar auténticamente los principios acerca del fin de la creación y el uso del mundo, y prestar los auxilios morales y espirituales; también puede juzgar de la conformidad de las obras e instituciones temporales con los principios morales, y determinar lo que se requiere para salvaguardar y promover los bienes del orden sobrenatural (Cfr. AA., 7, 24). La realización concreta del orden temporal está fuera de la autoridad de los pastores, en cuanto tales.

Por todo ello, el ministerio de la Palabra ha de ser tan cuidadosamente fiel al Evangelio como respetuoso de la autonomía de lo temporal. Por la misma razón, tanto en su acción sobre el mundo como en su condición de principios de unidad en el seno de la comunidad eclesial, es necesaria una estrecha unión de los presbíteros con su obispo. Y ahora más que nunca, "es preciso que los sacerdotes, conjuntando sus medios y su cura pastoral, bajo la guía de los obispos y del Sumo Pontífice, eviten toda especie de dispersión, para que todo el género humano — que cada día tiende más a la unidad civil, económica y social — llegue también a la unidad de la familia de Dios" (Cfr. LG., 28; cfr. PO., 8).

"Ningún presbítero por separado y a solas puede cumplir cabalmente su misión, sino únicamente uniendo sus fuerzas con los otros presbíteros, bajo la dirección de quienes están al frente de la Iglesia" (PO., 7). Cualquier acción que no se realice en la comunión jerárquica, esencial al sacerdocio, pierde su calidad eclesial y su eficacia evangelizadora, y se convierte en acción disgregada, de proyección puramente humana. fuera del orden divino de la edificación del Reino de Dios.

El ámbito de los fieles seglares

Los seglares son en el mundo "testigos e instrumentos vivos de la misión de la Iglesia" (LG., 33). En conjunción con la jerarquía, la cual enseña en nombre y con la potestad de Cristo, también los seglares manifiestan la luz del Evangelio en la vida cotidiana, familiar y social. Su testimonio adquiere una nota específica y una peculiar eficacia por realizarse dentro de las condiciones comunes del mundo (Cfr. LG., 35). Ellos difunden también en el orden temporal la luz de los princi-

pios morales, interpretados auténticamente por la jerarquía. Hasta aquí se mueven todavía en el campo a que alcanza la autoridad sagrada de los pastores.

La gestión directa y la instauración concreta del orden temporal es oficio que compete a los seglares, en cuanto ciudadanos de la sociedad civil, bajo su propia desponsabilidad y según sus conocimientos, aunque guiados por la luz del Evangelio y por la mente de la Iglesia, e impulsados por la caridad cristiana, buscando en todas partes y en todo la justicia del reino de Dios (AA., 7; cfr. L.G., 31).

A veces la acción temporal puede ser la simple aplicación de una normal moral clara y bien definida; la actitud cristiana se identifica entonces necesariamente con ella. Pero esto no sucede sino cuando tal norma es la expresión única de la voluntad revelada o de la Ley divina natural.

En el terreno de los principios, y aun en el de sus inmediatas y ciertas conclusiones, fácilmente se puede establecer la unidad y enunciar orientaciones que se impongan a todos. Mas a medida que se desciende a situaciones concretas, surgen diversas apreciaciones en razón de los múltiples factores que pueden afectar a aquellas conclusiones, como son: exactitud de la información, interpretación de los datos, ideologías o preferencias de cada uno, adaptación del principio general a las exigencias reales, en cada momento, del bien común, del orden y de la convivencia pacífica. De forma que muchas veces habrá que dejar un amplio margen a la prudente apreciación de cada uno, en el que cabrán diversos modos de intentar en libre opción, dentro de un marco fundamental de doctrina cierta, la realización del bien.

Porque entonces los principios no conectan con la acción sino mediante una labor previa que determine la norma práctica de aplicación inmediata. Es éste el campo de la prudencia: entendida esta virtud no como temerosa atenuación del ideal, sino como el camino para realizarlo lo mejor posible.

En estos casos, el magisterio de la Iglesia no puede imponer un modo concreto ni definirse en favor o en contra de una situación determinada. Tanto los obispos como los sacerdotes, en cuanto maestros de la palabra, deberán cuidar muy bien de no confundir la palabra de Dios o de la Iglesia con una personal apreciación de situaciones que admiten estimaciones variadas. Y aun podrán darse circunstancias en que la oportunidad de un juicio por parte de la Iglesia esté condicionada moralmente por la necesidad de evitar de momento mayores males.

Pero aun cuando la Iglesia, como sociedad, y con la autoridad de sus pastores, no haya de formular una decisión, moral, lo que sí puede y debe hacer, particularmente en el campo de la vida social, es proponer a la atención responsable de los conciudadanos los fines o valores que conviene promover en la sociedad, y despertar la conciencia de todos los que puedan contribuir a implantarlos para que tiendan a ello activamente y con espíritu de servicio, sin adormecerse en posturas inmóviles, y para que en la estimación de las posibilidades no se contenten con su propio juicio, sino que aprovechen y fomenten los estudios y la opinión de las personas interesadas, facilitándoles cauce apropiado de expresión y la información necesaria, y para que, finalmente, todo el esfuerzo sea animado por la caridad, que estimula y eleva a comunión fraterna la convivencia y las ordenaciones jurídicas.

Pero el planteamiento y la técnica de la investigación y la decisión prudencial a que se llegue corresponde a los ciudadanos en el marco de la sociedad civil. La Iglesia carece de competencia y de autoridad. Y si sus hijos dan testimonio de ella y la hacen presente también en esa acción temporal, no es ciertamente porque haga suya la norma práctica elegida, sino por la generosa actitud de caridad, la cual puede ser común a diversas opiniones y decisiones.

Los ciudadanos

Mas conviene advertir que la sociedad civil, como ámbito de creación y de aplicación de normas prudenciales, comprende dos niveles: el de las iniciativas y opiniones de los ciudadanos y el de las determinaciones de la autoridad.

En el campo de acción de los ciudadanos, con sus varias opiniones e influencias mutuas, los seglares cristianos, "conscientes de las exigencias de la fe y vigorizados con sus energías, acometan sin vacilar, cuando sea necesario, nuevas ini-

ciativas y llévenlas a la práctica. A su conciencia, una vez convenientemente formada, toca hacer que la ley divina se grave en la vida de la ciudad terrena. De los sacerdotes pueden esperar luz e impulso espiritual. Pero no piensen que sus pastores han de estar siempre tan preparados que puedan tener a mano una solución concreta en todas las cuestiones, aun graves, que vayan surgiendo, ni crean que es esa su misión. Tómela más bien los mismos seglares como tarea propia, que han de cumplir a la luz de la sabiduría cristiana, y con atención cuidadosa a la enseñanza del magisterio" (GS., 43).

Así como en lo que esté determinando por el magisterio de la Iglesia deben los seglares cristianos actuar en perfecta armonía y unidad con sus pastores, evitando cuanto pueda disgregar la acción cristiana, así también en lo que se deja a la libre decisión de los ciudadanos pueden inclinarse hacia soluciones diferentes, teniendo siempre ante los ojos, con recta conciencia, el servicio del bien común y la caridad con los demás. "Deben reconocer las legítimas opiniones discrepantes, y respetar a los ciudadanos, incluso asociados, que las defienden honestamente" (GS., 75).

Por intensa y aun laudable que sea la adhesión de cada uno a su propia opinión, nadie le atribuya valor tan absoluto que la identifique con la doctrina del Evangelio y de la Iglesia, ni pretenda excluir otras opiniones legítimas con una especie de monopolio de la verdad. Ahora más que nunca se ha de considerar la prudentísima advertencia del Concilio: "Muchas veces la misma visión cristiana de las cosas inclinará a los seglares en ciertos casos hacia una determinada solución. Pero sucede con frecuencia y con toda legitimidad que otros fieles, guiados por una sinceridad no menor, juzgarán sobre el mismo asunto de distinta manera. Si acaso las varias soluciones propuestas son vinculadas fácilmente por muchos con el mensaje evangélico, aunque ésta no sea la intención de sus partidarios, es necesario recordar que a nadie es lícito en tales casos reivindicar en exclusiva a favor de su parecer la autoridad de la Iglesia. Siempre, en cambio, deben procurarse iluminarse unos a otros con un diálogo sincero, guardando la caridad mutua y anteponiendo a todo la solicitud por el bien común" (GS., 43).

La fidelidad a la doctrina de la Iglesia obliga a procurar sincera y cordialmente convertirla en realidad en la vida social, estudiando fórmulas de aplicación. La misma fidelidad nos veda identificar con ella nuestras fórmulas, aunque estén construidas con textos fragmentarios de la documentación pontificia o conciliar.

En todo caso, ni la jerarquía ni los seglares han de olvidar que todos los cristianos tienen el camino para "hacer saber a los pastores, con la libertad y confianza propia de hijos de Dios y hermanos de Cristo, sus necesidades y sus deseos. En la medida de los conocimientos, de la competencia y de la preeminencia de que están dotados, pueden, y en ocasiones deben, manifestarles su parecer sobre las cosas que atañen al bien de la Iglesia". "Siempre con veracidad, fortaleza y prudencia, y con la reverencia y caridad debidas a quienes, por razón de su oficio sagrado, hacen las veces de Cristo" (L.G., 37).

Los pastores, conscientes de la dignidad y responsabilidad de los seglares en la Iglesia, harán uso gustosamente de su prudente consejo; considerarán atentamente en Cristo, con amor de padres, sus iniciativas y sus deseos. Respetarán, sobre todo, la justa libertad que a todos compete en la sociedad terrena. Esperan de esta relación familiar entre laicos y pastores muchos beneficios para la Iglesia. De este modo se asociarán con más facilidad las fuerzas de los seglares a la obra de los pastores; y éstos, ayudados por la experiencia de aquéllos, podrán juzgar con más precisión y conveniencia tanto en los asuntos espirituales como en los temporales, de suerte que la Iglesia entera, reforzada por todos sus miembros, cumpla con mayor eficacia su misión en favor de la vida del mundo. (Cfr. L.G., 37.)

Esta gratísima y fructuosa colaboración se manifiesta con particular viveza en las asociaciones dedicadas al apostolado. Y debemos aplicar de manera especial lo que venimos diciendo a los queridos fieles seglares que realizan su misión apostólica en asociaciones de la Acción Católica. Porque es necesario tener presente que el fin inmediato de esta organización es el mismo de la Iglesia, es decir, evangelizar y santificar a los hombres, y formar cristianamente su conciencia de suerte que puedan impregnar de espíritu evangélico las diversas comunidades y los diversos ambientes, en directa cooperación con el apostolado jerárquico y bajo la dirección superior de la misma jerarquía. (Cfr. AA., 20).

La Acción Católica respecto al orden temporal no puede salir del campo de competencia de la jerarquía, ni ejercer lo que es exclusivo de ésta, tanto en actitudes colectivas como en sus órganos de difusión. Ha de abstenerse de todo aquello que prejuzgue las legítimas posiciones temporales que puedan a la libre elección de los ciudadanos.

En general, las minorías apostólicas hacen bien en asumir la honrosa función de estimular a los hermanos. Mas no pretendan erigirse en jueces. Ellas deben ser más bien las adelantadas de la actitud que propugna el Concilio, según la cual, para que la Iglesia, en virtud de su misión de reunir en un solo Espíritu a todos los hombres, se convierta en signo de la fraternidad y del diálogo en todo el mundo, se "requiere, ante todo, que se promueva en el seno de la misma Iglesia la mutua estima, respeto y concordia, con el reconocimiento de las diversidades legítimas, para instaurar un coloquio cada vez más fructuoso entre todos los que constituyen un solo pueblo de Dios, tanto los pastores como los demás fieles. Los motivos de unión entre los fieles son más fuertes que los de división. Haya unidad en lo necesario, libertad en lo dudoso, caridad en todo" (GS., 92).

La autoridad política

Es imprescindible no olvidar, en medio de la variedad de opiniones de los ciudadanos, que las determinaciones de la autoridad ordenadas al bien común tienen un valor moral, sin que a ello obste el que dichas opiniones sean legítimas. Porque esa es precisamente la razón de ser de la autoridad, y por eso "pertenece al orden previsto por Dios", según nos recuerda el Concilio. "Son muchos y diversos los hombres que se encuentran en una comunidad política, y pueden legítimamente inclinarse hacia soluciones diversas. Por tanto, para que no se disuelva la comunidad política por la dispersión de los pareceres es necesaria la autoridad que — como fuerza moral — dirija las fuerzas de todos los ciudadanos hacia el bien común" (GS., 74).

Las determinaciones legítimas de la autoridad recaen a veces sobre una entre las varias posibilidades de elección. Los ciudadanos que, según su libre opción, se inclinan a alguna de las posibilidades, no elegidas, pueden juzgar, dentro del marco de una estimación intelectual, que su preferencia no es menos buena o acaso es mejor que la erigida en norma; y aun pueden aspirar a que así se reconozca efectivamente en el futuro. Pero de ningún modo pueden equiparar, en el plano moral, sus opciones con la decisión vigente de la autoridad. Sin duda, la autoridad ha de ejercerse dentro de los límites del orden moral y subordinada al bien común concebido dinámicamente. (Cfr. GS., 74.) Ha de respetar la ley natural. Pero la misma ley natural exige, para ser operante, la determinación positiva que tiene que armonizar numerosos factores, con desigual amplitud o limitación de unos u otros.

Entre la sana floración de aspiraciones al ejercicio de la libertad responsable, que caracteriza en buena parte la edad contemporánea, despuntan también algunos brotes de anarquía espiritual, que apelan con ligereza al Evangelio y a la ley natural. Frente a ellos habrá que meditar la enseñanza siempre viva de Jesús y de los apóstoles: "Todos se sometan a las autoridades superiores, pues no hay autoridad sino por Dios, y las que hay, por Dios han sido ordenadas, de suerte que quien resiste a la autoridad resiste a la ordenación de Dios... La autoridad es ministro de Dios para tu bien. Si haces el mal, teme, pues no en vano lleva la espada, porque es ministro de Dios, vengador para castigo del que obra el mal. Por tanto, es preciso someterse no sólo por temor del castigo, sino por conciencia". (Carta de San Pablo a los romanos, 13, 1-6; cfr. primera carta de San Pedro, 2, 13-17; carta de San Pablo a Tito, 3, 1; Mt. 22, 21.)

Para todos los cristianos, autoridades y súbditos, vale lo que sigue diciendo San Pablo: "No estéis en deuda con nadie, sino amaos los unos a los otros". Todo mandamiento "se resume en esta regla: amarás al prójimo como a ti mismo. El amor no obra el mal del prójimo, porque el amor es la plenitud de la ley" (Rom., 13, 8-10).

II

ORIENTACIONES DEL CONCILIO SOBRE LA VIDA POLITICO-SOCIAL

La orientación política y social de un pueblo habrá de tener en cuenta necesariamente las constantes históricas y las peculiaridades de sus hombres y de su cultura. Por eso afirma el Concilio que "las modalidades concretas con que la comunidad política dispone su propia estructura y la regulación de la autoridad pública pueden ser diferentes, según el genio de cada pueblo y la marcha de su historia" (GS., 74). Determinar esas modalidades corresponde a la ciencia y a la prudencia políticas, no a la autoridad de la Iglesia.

Pero el plan de Dios sobre el hombre y sobre la comunidad humana tiene exigencias fundamentales. Éstas son las que debe recordar el magisterio eclesiástico para que el orden político-social "esté fundado en la verdad, edificado en la justicia, vivificado por el amor..., encontrando en la libertad un equilibrio cada día más humano" (GS., 26).

No ha dejado el episcopado español de decir su palabra en momentos trascendentales para la comunidad política de España. Prueba son de ello, por citar solamente los documentos de carácter colegial, las Pastorales de 20 de diciembre de 1931 y de 2 de junio de 1933, y la Carta colectiva a los obispos de todo el mundo de 1 de julio de 1937, documentos cuyas orientaciones quedaron confirmadas por la encíclica "Dilectissima nobis", de Pío XI, de 3 de junio de 1933; la "Divini Redemptoris", de 19 de marzo de 1937, y el radiomensaje de Pío XII al pueblo español de 16 de abril de 1939. Y no se deben olvidar las repetidas orientaciones sobre cuestiones económicas y sociales: declaraciones colectivas de los reverendísimos metropolitanos sobre "Los deberes de justicia y caridad en las presentes circunstancias", 3 de junio de 1951; "Sobre el momento social de España", 15 de agosto de 1956; sobre "Actitud cristiana ante los problemas morales de la estabilización y el desarrollo económico", 15 de enero de 1960 sobre "La eleva-

ción de nuestra conciencia social, según el espíritu de la *Mater et Magistra*", 13 de julio de 1961; el Plan de Apostolado Social, 29 de abril de 1965; la Declaración pastoral sobre el Plan de Apostolado Social y el orden económico, dada por la Comisión Episcopal de Apostolado Social en Roma el 11 de octubre de 1965 (Nota 2).

En los momentos actuales la doctrina del Concilio, en su Constitución pastoral "Gaudium et Spes", nos da una visión cristiana de lo que debe ser la vida política y social hasta donde la Iglesia puede llegar a determinarla.

El Concilio propone la enseñanza tradicional de la Iglesia acomodándola a la condición humana de nuestro tiempo. El mismo advierte que "ante la inmensa diversidad de situaciones y de formas culturales que existen en el mundo, esta exposición, en muchas de sus partes, presenta de propósito un carácter general. Y como los principios doctrinales han de ser aplicados a materias que contienen elementos contingentes, deberán ser interpretados teniendo en cuenta las circunstancias variables. Con todo, espera que su doctrina, "apoyada en la palabra de Dios y en el espíritu del Evangelio, podrá prestar a todos valiosa ayuda, sobre todo una vez que los cristianos, bajo la dirección de los pastores, hayan realizado la adaptación a cada pueblo y a cada mentalidad" (GS., 91, y nota inicial).

Por ser el documento conciliar culminación de un abundante magisterio pontificio, que tanta difusión ha tenido en nuestra patria, bien merecen ser incorporadas sus enseñanzas

(2) La Comisión Episcopal de Apostolado Social publicó, además, bajo su autoridad, el *Breviario de pastoral social* y preparó la obra *Doctrina social de la Iglesia*.

a una renovada exposición sistemática de la doctrina social de la Iglesia, que se hará sin duda en ocasión conveniente.

Ahora, como complemento de la presente instrucción sobre la Iglesia y el orden temporal, queremos señalar únicamente algunos puntos salientes.

1. PRINCIPIOS SUPREMOS DEL ORDEN SOCIAL

En el proceso de desarrollo y mejoramiento de la sociedad, todos, autoridades y ciudadanos, harán bien en no perder nunca de vista las dos grandes metas, que son a la vez los supremos principios rectores de la vida social:

Primero. La perfección de la vida social, a la que debe ordenarse todo su crecimiento, consiste en establecer una auténtica "comunidad de personas", una familia de hermanos, cuya ley más alta y más íntima sea el amor de Dios y el amor mutuo (Cfr. GS., 23, 24). "La Revelación cristiana aporta una gran ayuda para promover esta comunión interpersonal, y, al mismo tiempo, nos lleva a una inteligencia más profunda de las leyes de la vida social, que el Creador grabó en la naturaleza espiritual y moral del hombre" (GS., 23).

Segundo. Los bienes de la tierra y el producto del esfuerzo humano deben "servir para todos" mediante una justa distribución. A este destino universal de los bienes han de subordinarse todas las formas legítimas de organización y de propiedad (Cfr. GS., 69; GS., 64).

Al trabajar por estos fines, con espíritu de fe, esperanza y caridad, contribuyen los fieles a dilatar el reino de Cristo y a instaurar en Él todas las cosas (Cfr. LG., 36).

2. RENOVACIÓN ESPIRITUAL Y VIRTUDES SOCIALES

Para el desarrollo de un orden social verdaderamente humano se requieren juntamente una constante "renovación del espíritu" y amplias "reformas de la sociedad" (Cfr. GS., 26 y 63). Estimamos singularmente útiles entre nosotros las indicaciones del Concilio sobre la urgente renovación del hombre en sus actitudes sociales.

Sin la renovación interior, en continua vigilancia, las más prometedoras construcciones degeneran y se vuelven contra el hombre al que se pretendía servir. "Es cierto que las perturbaciones que con tanta frecuencia se dan en el orden social proceden en parte de la tensión misma de las formas económicas, políticas y sociales. Pero su fuente más honda es la soberbia y el egoísmo de los hombres, que pervierten también el orden social" (GS., 25). Por eso la Iglesia estima como su mejor aportación al bien de la sociedad la purificación y elevación espiritual inherentes a su misma acción religiosa (Cfr. GS., 47).

"Para instaurar una vida política verdaderamente humana nada mejor que fomentar el sentido interior de la justicia, de la benevolencia y de servicio al bien común, y robustecer las convicciones fundamentales acerca de la verdadera naturaleza de la comunidad política y acerca del fin, del recto ejercicio y de los límites de la pública autoridad" (GS., 73).

De ahí la importancia primordial y la eficacia decisiva de la "educación social", que debe difundirse cada vez más entre todos los ciudadanos, sin preterición de ninguno, por medio de la reflexión, de la enseñanza y de la experiencia vital en el seno de la familia y de las demás sociedades donde los hombres se van formando.

"Sobre todo, la educación de los jóvenes, de cualquier origen social que sean, debe orientarse de tal modo que dé lugar a hombres y mujeres no solamente cultos, sino también magnánimos, tal como los requiere apremiantemente nuestro tiempo" (GS., 31).

El mundo de hoy necesita una cuidadosa educación para el ejercicio de la libertad. "Los hombres de nuestro tiempo son prisionados de distintas maneras, y les acecha el peligro de verse destituidos de su propia libertad de elección. Por otra parte, son no pocos los que se muestran propensos a rechazar toda sujeción so pretexto de libertad, y a tener en poco la obediencia debida. Por lo cual el Concilio Vaticano exhorta a todos, principalmente a aquellos que están encargados de educar a otros, que procuren formar hombres que, acatando el orden moral, obedezcan a la autoridad legítima, y sean amantes de la libertad genuina; hombres que juzguen las cosas

con propio discernimiento a la luz de la verdad, que ordenen sus actividades con sentido de responsabilidad y que se esfuerzen en secundar todo lo verdadero y lo justo, asociando gustosamente su acción con los demás" (Declaración "Dignitatis humanae", DH., 8).

El Concilio registra además, con oportuna delicadeza, el derecho de los niños y adolescentes a ser estimulados para estimar con recta conciencia los valores morales y abrazarlos con adhesión personal (Declaración "Gravissimum educationis", 1).

He aquí una tarea fecunda para los que se interesan por el porvenir de nuestra patria. Acaso nada haya más fructuoso y meritorio que ayudar con amoroso respeto a nuestros hermanos en el despliegue interior de sus cualidades personales, dirigidas con sentido de responsabilidad a una labor de cooperación en constante actitud de convivencia pacífica. El ciudadano más humilde y escondido contribuye a ello muchas veces de manera decisiva por el ejemplo de su palabra y de su conducta generosa, pacientes, comprensivas y alentadoras. Que el Señor premie a estos agentes de su santo Espíritu con la alegría de la fe y la paz del corazón.

Muchas instituciones, públicas y privadas y de la misma Iglesia, trabajan metódicamente en la educación de los españoles. Queremos manifestar a todos los que en ellas cumplen su deber nuestro elogio y nuestra gratitud. Nadie lleve a mal que dediquemos una mención especialmente admirativa a los numerosos maestros consagrados, en todos los rincones de la patria, a la enseñanza primaria. La Iglesia invita a todos los ciudadanos a apreciar, como es debido, el valor fundamental de su labor de siembra, hecha con tanta perseverancia y sacrificio, y por su parte, les agradece su cooperación cristiana y apostólica. Destaquemos igualmente la profunda labor educadora que se hace en las organizaciones de apostolado seglar.

A todos los servidores de la misión educativa rogamos que reaviven con nueva ilusión la llama que alimentan en el hogar del espíritu, y que tengan presente que no se trata solamente de formar hombres para colocarlos en el marco acogedor y protector de la familia, de la parroquia o de una estable comunidad popular. En virtud de la creciente movilidad que producen las mutaciones económicas y sociales son muchos los que padecen desarraigo para implantarse a veces con esfuerzo solitario o con adaptaciones precipitadas, en ambientes nuevos. Mientras toda la sociedad debe preocuparse por facilitar la reorganización comunitaria de los emigrantes, éstos necesitan desde el principio un caudal más abundante de preparación cultural y de vida interior.

Virtudes sociales

Todos los ciudadanos e instituciones deben sentir la urgencia de cultivar y propagar con ahínco las "virtudes sociales". "La transformación rápida y profunda de la vida exige con suma urgencia que nadie, por despreocupación frente a la realidad o por pereza o inercia, se conforme con una ética meramente individualista. Cada vez más los deberes de justicia y de caridad se cumplen solamente si cada uno, contribuyendo al bien común según la capacidad propia y las necesidades de los demás, promueve al mismo tiempo y ayuda a las instituciones, públicas y privadas, que sirven para mejorar las condiciones de vida del hombre. Pero hay quienes profesan amplias y generosas opiniones, y en realidad viven siempre como si nada les importasen las necesidades de la sociedad. Más aún, muchos, en distintos países, menosprecian las leyes y preceptos sociales. No pocos, con diversos subterfugios y fraudes, no tienen reparo en soslayar los impuestos justos u otros deberes con la sociedad. Algunos subestiman ciertas normas de la vida social, por ejemplo, las sanitarias o las de circulación, sin preocuparse de que con tal incuria ponen en peligro su propia vida y la de los demás."

"Es necesario que todos consideren las obligaciones sociales como uno de los principales deberes del hombre de hoy. Porque cuanto más se unifica el mundo, tanto más los deberes del hombre rebasan los límites de los grupos particulares y se extienden poco a poco al mundo entero. Esto no puede lograrse si cada hombre y agrupación de hombres no cultivan en sí mismos las virtudes morales y sociales y las difunden en la sociedad, de suerte que se conviertan verdaderamente en hombres nuevos y en creadores de una humanidad nueva, con el auxilio necesario de la divina gracia" (GS., 30).

Este hombre nuevo y magnánimo, conformado a la medida de la nueva amplitud que tienen las relaciones sociales, sabe integrar el amor a la Patria en la apertura hacia la familia universal. "Cultiven los ciudadanos con magnanimidad y fidelidad la piedad hacia la Patria; pero sin estrechez de espíritu, de tal modo que al mismo tiempo se interesen por el bien de toda la familia humana" (GS., 75).

De manera especial, "los cristianos todos vivan su vocación particular y propia en la comunidad política. En virtud de ella, han de sobresalir por su ejemplaridad, como quienes obran guiados por la conciencia del deber, y al servicio del bien común. Así demostrarán con hechos cómo pueden armonizarse la autoridad con la libertad, la iniciativa personal con la cohesión y las exigencias de todo el cuerpo social, la conveniente unidad con la provechosa diversidad. En lo tocante a la ordenación de la vida temporal, reconozcan las opiniones legítimas, aunque discrepantes, y respeten a los ciudadanos y asociaciones que honestamente las defienden" (GS., 75).

3. DIGNIDAD Y LIBERTAD DE LA PERSONA HUMANA

La perfección de la sociedad en forma de comunidad de personas "exige el mutuo respeto de la plena dignidad espiritual de las mismas" (GS., 23).

Está creciendo, gracias a Dios, en la humanidad "la conciencia de la excelsa dignidad de la persona humana, por razón de su superioridad sobre las demás cosas, y porque sus derechos y deberes son universales e inviolables" (GS., 26).

El mandato del Señor resuena para nosotros en las siguientes palabras del Concilio, que nos acucian a practicar la reverencia amorosa a las personas en todas las manifestaciones de la vida: "El Concilio inculca el respeto al hombre, de forma que cada uno debe considerar al prójimo, sin exceptuar a nadie, como "otro yo", cuidando, ante todo, de su vida y de los medios necesarios para vivirla dignamente; no sea que nos parezcamos a aquel rico que se desprecupó totalmente del pobre Lázaro".

"Especialmente en nuestros días urge la obligación de hacernos verdaderamente prójimos de cualquier hombre, y de servirle con eficacia cuando nos sale al paso: ya sea un anciano abandonado de todos, o un trabajador extranjero despreciado injustamente, o un pequeño, hijo de unión ilegítima, que padece sin culpa el pecado que él no cometió, o un hambriento que sacude nuestra conciencia, recordando la palabra del Señor: Siempre que lo hicisteis a uno de estos pequeños hermanos míos, a Mí me lo hicisteis (Mt., 25, 40)" (GS., 27).

El respeto a la persona excluye, por inhumanas y opuestas al honor de Dios, las prácticas que atentan contra la vida incluso de los no nacidos; las que violan la integridad, corporal o espiritual, del hombre; las que ofenden su dignidad, como son las opresiones arbitrarias, el abuso de la mujer y de los jóvenes, o las condiciones de trabajo en que los trabajadores sean tratados como simples instrumentos de lucro, y no como personas libres y responsables (Cfr. CS., 27).

LA LIBERTAD

La dignidad de la persona — que consiste en su relación con Dios y en su orientación hacia la verdad y el bien (cfr. GS., 16) — se expresa en la libertad, tan apreciada justamente por nuestros contemporáneos. "La verdadera libertad es signo eminente de la imagen divina en el hombre". "La dignidad humana requiere que el hombre actúe según elección consciente y libre, es decir, movido e inducido por convicción interna, y no bajo la presión de un ciego impulso interior o de la mera coacción externa. El hombre logra esta dignidad cuando, librándose de toda esclavitud de las pasiones, tiende a su fin con la libre elección del bien" (GS., 17; cfr. DH., 1).

La Iglesia, al mismo tiempo que proclama en su Evangelio la libertad radical que es la de los hijos de Dios (cfr. GS., 41), reconoce y aprueba la aspiración de los contemporáneos a que esa libertad profunda se refleje en la ordenación social. Esto lleva a desear "la delimitación jurídica del poder público, a fin de que no se restrinjan demasiado los límites de la honesta libertad de la persona y de las asociaciones" (DH., 1). En la sociedad, siempre que quede asegurada la tutela y la pacífica composición de los derechos de todos, la ordenada

convivencia en la justicia, y la moralidad pública, "debe reconocerse al hombre lo más posible su libertad, y no debe restringirse sino cuándo y en cuánto sea necesario" (DH., 7).

4. EL BIEN COMÚN

La ordenación de la vida social gira en torno a la recta estimación de lo que es el bien común. No es ciertamente un objetivo impuesto de manera arbitraria por quien tenga el poder, objetivo extraño al bien de las personas, que quedarían reducidas a simples instrumentos. Pero tampoco es la mera satisfacción general de las apetencias inmediatas y egoístas de las personas o de los grupos.

El bien común comprende el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a los hombres, las familias y las asociaciones conseguir en forma más plena y expedita su propia perfección" (GS., 74; cfr. 26). La perfección de las personas, es decir, su libre adhesión al bien, en servicio de la misión que Dios les ha confiado: ésta es la clave de la acertada composición de los elementos de la sociedad.

Por eso, en primer lugar, hay que salvaguardar la dignidad de la persona misma. "El orden social y su desarrollo deben en todo momento servir para el bien de las personas, ya que el orden de las cosas debe subordinarse al orden de las personas, y no al contrario, según lo indica el mismo Señor al decir que el sábado fue hecho por razón del hombre y no el hombre por razón del sábado. Es un orden que hay que perfeccionar cada día, fundarlo en la verdad, edificarlo en la justicia, vivificarlo con el amor; y que debe encontrar un equilibrio cada día más humano en la libertad" (GS., 26).

Por lo mismo, en la vida económica, el trabajo humano ha de ser estimado por encima de los demás elementos; pues aquél procede inmediatamente de la persona, y éstos tienen un valor puramente instrumental. No se puede tolerar que, con el pretexto de las llamadas "leyes económicas", el trabajador quede esclavizado a su propio trabajo. Todo el proceso de la producción debe ajustarse a las necesidades de la persona, especialmente en su vida familiar. Los trabajadores deben tener, además, la posibilidad de desarrollar sus cualidades y su personalidad en el ejercicio mismo del trabajo. Y deben disponer de suficiente descanso y tiempo libre para dedicarse a la vida familiar, cultural, social y religiosa (cfr. GS., 67). "La finalidad fundamental de la producción no es el mero aumento de los productos, ni el lucro ni la posibilidad de ejercer dominio, sino el servicio del hombre, y del hombre entero, tomando en consideración tanto el orden de sus necesidades materiales como las exigencias de su vida intelectual, moral, espiritual y religiosa; servicio, en fin, de todos los hombres y grupos humanos, de cualquier raza o región del mundo" (GS., 64).

La persona es sujeto de derechos y deberes, y no se realiza sino en interdependencia con los demás. "Única creatura en la tierra que Dios haya querido por sí misma, el hombre no puede encontrarse en su plenitud a no ser por la entrega sincera de sí mismo" (GS., 24). "El provecho de la persona humana y el crecimiento de la sociedad se condicionan mutuamente" (GS., 25).

De ahí que, dadas las comunicaciones que se van extendiendo a todo el mundo, el bien común se hace cada vez más universal, y por ello implica derechos y deberes que miran a todo el género humano. Todo grupo ha de tener en cuenta las necesidades y legítimas aspiraciones de los demás grupos, más aún, el bien común de toda la familia humana" (GS., 26).

Por referirse el bien común a la perfección, no al egoísmo general, al mismo tiempo que se atiende a las necesidades económicas del presente, hay que prever también las del futuro (cfr. GS., 70).

En definitiva, el bien común requiere que los distintos fines y medios de la acción humana se integren en el orden moral, o lo que es lo mismo, se pongan al servicio del hombre considerado en su armónica integridad.

5. PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS

Para que la sociedad sea plenamente humana, es decir, una comunión de personas con justa distribución de los

bienes entre todas, conviene que todos los ciudadanos participen lo más posible, con libertad y responsabilidad, aportando sus fuerzas al servicio del bien común. Al mismo tiempo es indispensable la autoridad, que dirija a ese bien común las fuerzas de todos los ciudadanos, impidiendo su dispersión (cfr. GS., 74).

De hecho, "con el desarrollo natural, económico y social se robustece en muchos el deseo de asumir una parte mayor en la ordenación de la comunidad política" (GS., 73). Y cuando la participación corresponde a la capacidad, sin detrimento del necesario vigor de la autoridad, "merece alabanza el modo de proceder de las naciones en que la mayor parte de los ciudadanos participa con verdadera libertad en la vida pública" (GS., 31). Es aspiración muy humana la de poder llegar a estructuras jurídico-políticas que ofrezcan a todos los ciudadanos la posibilidad efectiva de participar libre y activamente, bien sea en el momento de establecer los fundamentos jurídicos de la comunidad, bien en el gobierno y en la elección de los gobernantes (cfr. GS., 75).

En cuanto al desarrollo económico, es preciso que el mayor número posible de hombres tenga parte activa en su orientación: la cual no debe quedar únicamente en manos de unos pocos, o de grupos con excesiva potencia económica, ni sólo de la comunidad política (cfr. GS., 65).

En primer lugar, hay que promover la activa participación de todos en la gestión de la empresa, según formas que habrá que determinar convenientemente, teniendo en cuenta las diferencias de funciones y salvaguardando la necesaria unidad de dirección. La razón es que quienes se asocian en las empresas son personas, es decir, hombres libres, creados a imagen de Dios (cfr. GS., 68).

Pero no basta participar en la empresa. Porque muchas veces las condiciones generales económicas y sociales, de las que depende el porvenir de los trabajadores y de sus hijos, se deciden en niveles más altos; deben, pues, tener parte en tales decisiones, ya por sí mismos, ya por delegados libremente elegidos (cfr. GS., 68).

Para que sea eficaz la cooperación de los ciudadanos, se requiere un orden jurídico, en el que se establezca una división conveniente de las funciones y de las instituciones de la autoridad pública, juntamente con una segura protección de los derechos de las personas, familias y asociaciones; y al mismo tiempo, que se promuevan los deberes que vinculan a todos los ciudadanos (cfr. GS., 75).

Merecen especial atención las asociaciones familiares, sociales o culturales, y los cuerpos e instituciones intermedias. Contribuyen a evitar que los ciudadanos se atomicen o se pierdan en la masa. Los gobernantes no deben impedirlos, procuren más bien promoverlos de manera ordenada (cfr. GS., 75).

Los que de una forma u otra trabajan en el ámbito de las empresas económicas tienen el derecho fundamental de establecer libremente asociaciones que puedan representarles de verdad y contribuir a la recta ordenación de la vida económica. Mediante esta participación ordenada crecerá en todos el sentido de la responsabilidad, que les llevará a sentirse sujetos activos, según la medida de su capacidad y aptitudes, en la obra del desarrollo económico y social, y en el servicio del bien común en general (cfr. GS., 68).

El Concilio recuerda varias veces que el derecho de los ciudadanos a participar es también un deber, inseparable del sentido de la responsabilidad. "Pero el hombre difícilmente llega a este sentido de la responsabilidad, si las condiciones de vida no le permiten tomar conciencia de su dignidad, y responder a su vocación." La libertad se debilita muchas veces cuando se cae en necesidad extrema; pero también se envilece cuando una vida demasiado fácil induce al hombre a encerrarse como en una dorada soledad. "Se vigoriza, en cambio, cuando el hombre acepta las necesidades ineludibles de la vida social, asume las multiformes exigencias de la convivencia humana, y se liga al servicio de la comunidad. Por eso se ha de estimular en todos la voluntad de participar en las empresas comunes" (GS., 31).

No pocas veces los ciudadanos dimiten de su responsabilidad, dejándolo todo al poder público o esperándolo todo de él. Por descuidar sus deberes morales, que podrían cumplirse con fructuosa libertad de elección, se ve obligada la autoridad a ensanchar el área de las prescripciones legales. Nos parece especialmente oportuno en nuestro país llamar la atención sobre

la participación en las sociedades intermedias. No se puede alabar la actitud de quienes omiten hacer lo que está a su alcance en el campo de su acción inmediata, sin dejar de atreverse a sentenciar, con ligereza apasionada, en lo tocante al arreglo de la comunidad general (cfr. GS., 75).

Después de todo, el grado en que es posible y provechosa la participación activa de los ciudadanos depende, como ya se ha dicho, del grado de su formación personal. La misma participación de los trabajadores, mediante asociaciones, en la ordenación de la vida económica, está vinculada "al progreso en la formación económica y social" (GS., 68).

Por tanto, "hay que procurar con diligencia una más amplia cultura espiritual, valiéndose de los grandes medios de que dispone hoy día el género humano" (GS., 31). Y hay que cuidar atentamente de la educación cívica y política, muy necesaria hoy día para el pueblo, principalmente para los jóvenes, a fin de que todos los ciudadanos puedan cumplir su misión en la vida de la comunidad política" (GS., 75; cfr. proemio de la Declar. "Gravissimum educationis").

También depende la participación de la mayor o menor aptitud de los sistemas que la encauzan, los cuales a su vez están muy condicionados por la historia de cada país (cfr. GS., 74).

En todo caso, para determinar la extensión y la intensidad con que deban participar los ciudadanos en la vida pública, "hay que tener en cuenta la situación real de cada pueblo, y el necesario vigor de la autoridad pública" (GS., 31).

6. LA AUTORIDAD PÚBLICA

Puesto que la misión de la autoridad es "dirigir las fuerzas de todos los ciudadanos hacia el bien común", es obvio que ha de contar con esas mismas fuerzas, y ordenarlas con respeto a su condición humana, es decir, "no mecánica o despóticamente", sino, ante todo, como un poder moral que se basa en la libertad y en la responsabilidad" (GS., 74).

Por eso la autoridad en su actuación legítima no puede concebirse solamente como una limitación de la libertad y de la participación de los ciudadanos. Al contrario, hace posible y facilita esa participación, al servicio del bien común.

Cuando los ciudadanos o las agrupaciones engendran situaciones de dispersión o de parálisis de las fuerzas sociales, la autoridad está obligada en conciencia, precisamente en función del bien común, a asumir las funciones necesarias para preservar este mismo bien, aunque deba "restringir temporalmente el ejercicio de los derechos". En tal caso, "debe restituir la libertad cuanto antes, una vez que hayan cambiado las circunstancias" (GS., 75).

Pero siempre es misión de la autoridad ordenar la sociedad. Y según aumenta la complejidad de la vida, "tendrá que intervenir con más frecuencia en materia social, económica y cultural, para crear condiciones más favorables que ayuden a los ciudadanos y a las asociaciones a buscar libremente con más eficacia el bien humano integral" (GS., 75). Y como requisito primario e indispensable ha de asegurar siempre el orden público.

Son diversos los modos de coordinar las condiciones comunitarias de la vida social y la autonomía de las personas. Cualquiera de ellos supone elegir un sistema de variables franquías y limitaciones. Estas últimas, por ser inherentes a toda ordenación, no deben confundirse necesariamente con la restricción pasajera de los derechos.

En todo caso, la ordenación de la autoridad tenderá a favorecer la participación libre de los ciudadanos "según el orden jurídico legítimamente establecido o que se haya de establecer" (GS., 74).

En ese sentido, es función de la autoridad "defender y tutelar la verdadera y justa libertad de información, que la sociedad actual necesita (...). "La misma autoridad pública está obligada a procurar..., mediante la promulgación y la diligente ejecución de leyes, que no se siga grave daño a la moral pública y al progreso de la sociedad por el mal uso de los medios de comunicación. Este cuidado vigilante no es en modo alguno una restricción de la libertad de los individuos o de los grupos, sobre todo si faltan las garantías suficientes por parte de aquellos que, por razón de su oficio, manejan estos instrumentos" (Decreto Inter mirifica, 12),

Un momento de máxima importancia, dentro de la función ordenadora de la autoridad, es el referente a las fórmulas de participación política y social de los ciudadanos.

Sobre la participación política, que influye en la ordenación general de la comunidad, el Concilio no aboga por ningún sistema determinado. La norma fundamental es que todos los ciudadanos y sus corrientes de opinión tengan cauce para contribuir legítimamente al bien común. La autoridad ha de velar por que el contraste de los pareceres o la tensión de los grupos no conduzcan al fraccionamiento o a la lucha. (Nota 3.)

La participación en las sociedades intermedias, particularmente las asociaciones de trabajadores, debe ser, como dice el texto conciliar, ordenada, es decir, libre y responsable, lo cual importa una representación auténtica y una verdadera cooperación al progreso económico-social y al bien común (cfr. GS., 68). La tutela de esa ordenación compete en gran parte a la autoridad. Puede suceder que, para garantizarla, la sociedad estime o la autoridad decida encauzar la participación de los trabajadores y coordinar las asociaciones mediante una corporación de derecho público, que sea, además, como instrumento de su propia función ordenadora (Nota 4). El magisterio actual de la Iglesia, en principio, ni prefiere ni excluye una tal fórmula (Nota 5). En este supuesto, recae sobre la misma autoridad el deber de evitar que su intervención sustituya innecesariamente la libre actividad ejercida a través de asociaciones suficientemente representativas; y no permitir que ningún sector quede a merced de otros ni en inferioridad de condiciones. En caso de conflictos, promueva y ordene el diálogo entre las partes y disponga medios aptos para llegar a soluciones equitativas. En ningún caso debe quedar nadie privado de la defensa de sus derechos legítimos (cfr. GS., y la "Expensio modorum").

La autoridad puede y debe intervenir vigorosamente de acuerdo con el principio de subsidiaridad, cuando los desequilibrios o las diferencias excesivas impiden una participación real de todos los ciudadanos. Documentos pontificios, como la "Mater et magistra", y recientes declaraciones episcopales han subrayado esa delicada, amplísima e ineludible tarea del poder público. Baste aludir a los desequilibrios culturales; a las diferencias regionales; a las desproporciones en el desarrollo económico-social, con la necesidad inaplazable de proteger el sector de la agricultura (Nota 6); al diverso potencial económico de las empresas, que hace difícil, y a veces injusto, que

cargue sobre una empresa dada todo lo que el trabajador espera y tiene derecho a obtener de la comunidad. El bien común exige promover sistemas de cooperación y compensación (cfr. GS., 66).

Por fin, tiene el Estado una misión importantísima en la justa distribución de los bienes.

"La propiedad privada, o bien un cierto dominio sobre los bienes externos, aseguran a cada uno una zona necesaria de autonomía personal y familiar, y deben ser considerados como prolongación de la libertad humana". Deben, pues, ser fomentados. Pero la autoridad ha de "impedir que se abuse de la propiedad privada en contra del bien común". El destino común de los bienes impone a toda propiedad un sentido social. El Estado tiene que protegerlo. Piénsese, por ejemplo, en el problema del suelo y la vivienda. A él toca también decidir, con las debidas condiciones, qué bienes han de transferirse a propiedad pública. De ningún modo puede tolerar que, por incapacidad o desidia de los propietarios, dejen de dar su rendimiento las tierras productivas, o que los trabajadores de las mismas sean maltratados en su dignidad personal (cfr. GS., 71).

"El debe ser quien promueva la adecuada utilización de los créditos y finanzas públicas y un eficiente sistema fiscal que grave, ante todo, de modo progresivo y en su mismo origen, las rentas personales, así como toda clase de transmisiones a título gratuito, sin excluir los de carácter hereditario, para hacerlas revertir luego en beneficio de toda la nación, y más concretamente de los sectores menos dotados" (Declaración pastoral sobre el Plan de Apostolado Social y el orden económico, octubre de 1965).

Los que deciden acerca de las inversiones de bienes y la programación de la vida económica — particulares, grupos, autoridades públicas — han de proveer, por una parte, a lo necesario para una vida conveniente y, por otra han de prever el futuro, y establecer un justo equilibrio entre las necesidades del consumo actual y las exigencias de inversión de bienes al servicio de la generación venidera (cfr. GS., 70).

7. LAS INSTITUCIONES ESPAÑOLAS Y EL JUICIO DE LA IGLESIA

La sociedad española vive hace algún tiempo un proceso continuado de transformaciones y de maduración interior.

Este es el momento oportuno en que la voz del Concilio puede guiar en sus aspiraciones hacia la consolidación de la paz y de unas fecundas y armónicas formas de vida. Las orientaciones conciliares, que dejamos apuntadas, deben inspirar la actuación de todos los fieles, como ciudadanos, en su comportamiento social y en la búsqueda y determinación de los medios más adecuados para conseguir el bien común.

Todos hemos de esforzarnos por mantener generosamente levantada la intención, con el mayor desprendimiento y ánimo de servicio. Todos hemos de reconocer las deficiencias y señalar los fallos que aparecen en nuestra vida cotidiana y tratar de superarlos, dentro de la competencia de cada uno, en actitud de constante purificación, de acuerdo con las reglas de respeto mutuo, de moderación y de concordia, que hemos recordado más arriba.

En cuanto a la ordenación general de las instituciones políticas y sociales de España, su perfeccionamiento exige también depuración en hábitos y criterios, una concepción dinámica del bien común y una infatigable tensión ascendente hacia el ideal que el Concilio nuevamente nos ha indicado.

Supuesta la voluntad operante de acercar las formas institucionales vigentes lo más que sea posible a dicho ideal, la Iglesia no tiene por qué emitir ningún juicio sobre la estructura de las mismas. Valorar sus ventajas o inconvenientes actuales, determinar las correcciones o desarrollos que pudieran recibir, trazar las líneas que debieran prevalecer en su futuro, entra en el campo de las apreciaciones prudenciales; corresponde a la técnica, cada día más complicada, del gobernar, y a la prudencia y experiencia de gobernantes y gobernados. No es materia en la que deban dictaminar los pastores de la Iglesia.

Deliberen y opinen sobre el asunto todos los que participan legítimamente en la vida pública, teniendo en cuenta con amoroso respeto los anhelos y las indicaciones de todos los conciudadanos. Aplíquense aquí las preciosas advertencias del

(3) "Los partidos políticos deben promover lo que, a su juicio, exige el bien común; mas nunca es lícito anteponer al bien común la propia utilidad" (GS., 75). El Concilio, ante las dificultades de esta materia, advirtió oficialmente que el "texto habla con cautela de los partidos políticos; donde los hay, deben promover el bien común" (GS., 75, *Expensio modorum*). Recomienda, además, a los que ejercen el "arte difícil y nobilísimo de la política", que se opongan al poder arbitrario y la intolerancia de un hombre o de una facción o partido político (cfr. GS., 75).

(4) Cfr. Pio XI, *Quadragesimo Anno*.

(5) Cfr. GS., 68. En relación con las asociaciones de trabajadores, de que habla el número 68, hubo padres en el Concilio que deseaban que se recogiese explícitamente en el texto la enseñanza de la *Quadragesimo Anno* sobre las corporaciones públicas: no solamente para tener una visión doctrinal más completa, sino, sobre todo, porque a su juicio la legítima evolución futura de numerosas regiones de la tierra, que siguen una corriente de desarrollo programado, será más afín a la fórmula considerada por Pio XI que a las fórmulas, de carácter más privado y pluralista, que prevalecen en otros países.

Los padres aludidos proponían su pensamiento según esta redacción: "Además de dichas asociaciones, que son de derecho y de orden privado (Pío XI, *Quadragesimo Anno*, Acta Apostolicae Sedis 23, 1931, 205), también pueden conducir a instaurar y promover un orden social mejor los colegios o cuerpos, que, como instrumentos e instituciones de derecho público, dirigen aquellas asociaciones y las coordinan hacia la unidad en las cosas comunes; siempre que se guarde dentro de ellos el mencionado derecho de las asociaciones, y la potestad civil no se sustituya a la libre actividad de los ciudadanos más allá de los límites del bien común" (Confróntese Pio XI, *ibid.*, 208).

El Concilio aprobó oficialmente el criterio según el cual tales "colegios o cuerpos de Derecho público no están excluidos en el contexto" del documento conciliar (cfr. *Expensio Modorum* de GS., 68).

El Papa Pablo VI, en su alocución a los trabajadores, con ocasión del 75 aniversario de la encíclica *Rerum Novarum*, el 22 de mayo de 1966, afirma que "la Iglesia ha reconocido, defendido y promovido el derecho de asociación sindical, superando una cierta preferencia teórica e histórica por las formas corporativas y por las asociaciones mixtas" (*L'Osservatore Romano*, 23-24 de mayo de 1966, pág. 1).

(6) Ver la encíclica *Mater et magistra* y la Declaración Pastoral sobre el Plan de Apostolado Social y el Orden Económico, de la Comisión Episcopal de Apostolado Social de 11 de octubre de 1965.

Concilio sobre la acción de los fieles seculares en el mundo, que hemos transcrito ya anteriormente. "De los sacerdotes pueden esperar luz e impulso espiritual. Pero no piensen que sus pastores han de estar siempre tan preparados que puedan tener a mano una solución concreta en todas las cuestiones, aun graves, que vayan surgiendo; ni crean que es esa su misión. Tómenla más bien los mismos seculares como tarea propia, que han de cumplir a la luz de la sabiduría cristiana, y con atención cuidadosa a la enseñanza del Magisterio" (GS., 43).

No se olvide sobre todo, la otra grave admonición del Concilio, dirigida a los que, guiados por la inspiración cristiana, se afanan noblemente en abrir con generosidad caminos que lleven a la mayor perfección en las cosas humanas. No canonicen sus soluciones preferidas ni condenen ligeramente en nombre del Evangelio las ajenas. Respeten las sabias normas de la tradición moral cristiana, tutela de la libertad y la verdad, que regulan las actitudes de los que disienten en el campo de lo opinable. Y según lo que es propio de este campo, empleen en sus discusiones datos y razones técnicas, de orden político, social, económico o histórico; no se propongan precipitadamente a reivindicar en exclusiva a su favor la autoridad de la Iglesia o del Concilio (cfr. GS., 43).

Ni los ciudadanos ni los gobernantes, aun profesándose católicos e intentando realizar fielmente el ideal de la doctrina de la Iglesia, propongan sus ideas, realizaciones o programas como las únicas que corresponden a las exigencias del Evangelio, sino que deben reconocer la posibilidad de aplicación de los principios cristianos en otras fórmulas diversas, teniendo en cuenta la diferencia de las estimaciones o la variación de las circunstancias. Es la jerarquía eclesiástica quien, en nombre de la Iglesia católica, puede juzgar, bien ponderadas todas las cosas y sirviéndose de la ayuda de los peritos, acerca de la conformidad de las obras e instituciones del orden temporal con los principios morales (cfr. AA., 24).

Además de las orientaciones y recomendaciones ya expresadas, la Iglesia tendría que dar su juicio moral sobre las instituciones político-sociales sólo en el caso de que, por la índole misma de su estructura o por el modo general de su actuación, lo exigiesen manifiestamente los derechos fundamentales de la persona y de la familia, o la salvación de las almas, es decir, la necesidad de salvaguardar y promover los bienes del orden sobrenatural (cfr. CS., 42, 76; AA., 24).

No creemos que éste sea el caso en España.

Pensando en el futuro, los dos motivos de orden moral y sobrenatural, que acabamos de citar, nos obligarían a rechazar de antemano, bien un sistema de arbitrariedad opresora (cfr. GS., 75), bien un sistema fundado en el ateísmo o en el agnosticismo religioso, en contra de la profesión de fe de la mayoría de los españoles. Es nuestro deber amonestar a todos los fieles para que de ninguna manera, ni con ningún pretexto, contribuyan a fortalecer las condiciones que pudieran facilitar la implantación de tal sistema (Nota 7). Les recordamos las

(7) Ver las palabras con que el Papa Pablo VI, en su alocución conmemorativa del 75 aniversario de la *Rerum Novarum*, el 22 de mayo de 1966, rechaza los movimientos sociales, ideológicos y políticos, que toman su origen y su fuerza del marxismo y fomentan el ateísmo, el materialismo y la lucha de clases como sistema. Advierte que la experiencia

palabras del Concilio: "Hay que rechazar la infausta doctrina que pretende edificar la sociedad prescindiendo en absoluto de la religión, y que ataca y destruye la libertad religiosa de los ciudadanos" GS., 36).

8. EXHORTACIÓN FINAL

No queremos terminar la presente instrucción pastoral sin proclamar nuestra confianza en la buena voluntad y el fervoroso anhelo de perfección que anima a los sacerdotes, religiosos y fieles seculares de nuestra patria. Invitamos a todos a que, cada uno según su vocación, trabajen sin desmayo por extender el reino de Cristo en la vida civil del pueblo español.

Todos los que trabajan, en los distintos sectores de la vida social, con el propósito de eliminar las deficiencias e implantar más plenamente la justicia, deberían meditar con frecuencia dos sapientísimas amonestaciones del Papa Juan XXIII

La primera nos recuerda "que todas las cosas adquieren su crecimiento por etapas sucesivas, y así, en virtud de esta ley, en las instituciones humanas nada se lleva a un mejoramiento sino obrando desde dentro, paso a paso" ("Pacem in terris").

La segunda, cargada también de oportunidad y buen sentido moral, suena así: "En las aplicaciones pueden surgir diferencias aun entre los católicos rectos y sinceros. Cuando esto suceda, que no falten las mutuas consideraciones, el respeto recíproco y la buena disposición para acatar los puntos en que coinciden en orden a una oportuna y eficaz acción. No se desgasten en discusiones interminables; y, bajo el pretexto de lo mejor y de lo óptimo, no se descuiden de cumplir el bien que es posible, y, por tanto, obligatorio" ("Mater et magistra").

Contribuyan todos a mantener y acrecentar una abierta y cordial comunicación entre ciudadanos y autoridades, que se traduzca en la cooperación mancomunada de todos para el logro de los fines que a todos urgen en la convivencia social (Nota 8).

Que el Señor ilumine y asista a los hombres beneméritos, de modo especial al Jefe del Estado, en cuyas manos está principalmente la obra de conservar la paz y de ordenar según Dios y según los legítimos deseos de todos la comunidad temporal de los españoles.

Madrid, 29 de junio de 1966, fiesta del Apóstol San Pedro.

La Comisión Permanente de la Conferencia Episcopal Española

histórica en curso no consiente ilusiones acerca de la presión malsana que esos movimientos ejercen, y amonesta a los trabajadores cristianos a no depositar su confianza en ellos.

(8) En su Carta Pastoral del 20 de diciembre de 1931 el Episcopado español, al mismo tiempo que exponía sus gravísimos reparos a la legislación sectaria y persecutoria de las Cortes de la República, instaurada el 14 de abril de aquel mismo año, reiteraba la norma siguiente: "Un buen católico, en razón de la misma religión por él profesada, ha de ser el mejor de los ciudadanos, fiel a su patria, lealmente sumiso dentro de la esfera de su jurisdicción a la autoridad civil, legítimamente establecida, cualquiera que sea la forma de gobierno".



Intenciones del APOSTOLADO DE LA ORACION

Julio - 1966

GENERAL: Que todos los cristianos, clérigos y seculares, respondan a la vocación a la santidad.

MISIONAL: Que los medios de comunicación social sirvan para la propagación del Evangelio en Asia

LA ICONOFobia Y LA ASCESIS DEL SENTIMIENTO

Considerad la fuerza y la divina energía que son concedidas a aquellos que se acercan a los iconos de los santos con fe y conciencia pura. Por esto, hermanos, permanezcamos sobre la roca de la fe, en la Tradición de la Iglesia sin desplazar los límites que a ésta han fijado los santos Padres. No demos beligerancia a aquellos que quieren innovar y con ello deshacer el edificio de la Iglesia santa católica y apostólica. Si se deja actuar a los que tienen estas ideas, poco a poco el cuerpo entero de la Iglesia será destruido. No, hermanos míos, no, hijos de la Iglesia que amáis a vuestra madre, no la despojéis de sus vestiduras. Recibidla tal como yo os la presento. Aprended que Dios dijo con respecto a ella: "Tú eres hermosa, amiga mía, no hay defecto alguno en ti" (Cant. 4-7).

No aceptemos que se nos enseñe una fe nueva que estaría en desacuerdo con la Tradición de los santos Padres. El divino apóstol declara: "Si alguno os anunciar otra cosa que lo que habéis recibido, que sea anatema" (Galat. 1-9).

Adoremos los iconos, no ofrecemos con ello nuestra adoración a la materia, pero a través de ella a los representados, pues, como dice el divino Basilio "la veneración del icono se transmite al prototipo".

(San Juan Damasceno. "Defensa de los iconos")

1. INTRODUCCIÓN

1.1. — Hace algunos años hubiese podido ser juzgado inoportuno y hasta censurable el hecho de que los seglares se permitiesen hacer comentarios y emitir opiniones que pudiesen parecer críticas de las tendencias y actuaciones de ciertos sacerdotes y hasta de algunos miembros de la jerarquía de la Iglesia. El hecho es que actualmente, con regocijo de unos y con tristeza de otros, esto es no solamente posible, sino necesario.

Es posible puesto que la Constitución sobre la Iglesia promulgada por el Concilio Vaticano II, establece que: El laicado debe expresar abiertamente sus necesidades y deseos... está facultado y algunas veces obligado a expresar su opinión en aquellas cosas que conciernen al bien de la Iglesia (art. 37).

Es necesario puesto que las afirmaciones doctrinales, las interpretaciones y los comentarios que se oyen de labios que debían ser autorizados, son tan diversos y a veces hasta contradictorios que los fieles que desean mantener una coherencia en su pensamiento y en su sentimiento religioso, se ven obligados a hacer un esfuerzo para tratar de distinguir cuál de las diferentes tendencias o interpretaciones debe ser tenida por aceptable. Esto lleva consigo un análisis y una discusión de estas tendencias e interpretaciones a la luz de la doctrina oficial de la Iglesia.

1.2. — Muchos son los puntos en los cuales encontramos en la actualidad diversidad de opiniones y variedad de interpretaciones, todos ellos necesitarían ser examinados en detalle sobre todo cuando forman parte de una tendencia proteica, confusa y mal definida que algunos han dado en llamar "una nueva visión de la fe".

Nos vamos a fijar aquí en un punto muy concreto

que a pesar de ser una mera manifestación exterior tiene, a nuestro juicio, una importancia fundamental, es lo que llamamos "la iconofobia" o aversión hacia las imágenes religiosas y que se manifiesta en mayor o en menor grado en todos los medios más o menos influenciados por la "nueva visión" que acabamos de señalar.

1.3. — Hace algunos años que observamos en reducidas minorías de fieles, en bastantes sacerdotes y religiosos y en algunos miembros de la jerarquía una tendencia a la reducción y a menudo a la eliminación de las imágenes en las iglesias (1). Gracias a la "colaboración" de arquitectos amantes de la novedad, de "expertos" y hasta de "ingenieros" en liturgia, son innumerables las modificaciones, las eliminaciones y hasta las destrucciones de obras arquitectónicas. Parece como si numerosas iglesias hubiesen sido víctimas de un tifón que las hubiese desmantelado.

Numerosas son también las iglesias de nueva construcción que influenciadas por la tendencia iconófila presentan un aspecto y un ambiente tan distinto del que estábamos acostumbrados a encontrar en las iglesias ca-

(1) Ya Pío XII en un discurso póstumo (publicado en el *Osservatore* del 9 de abril de 1959) expresó su preocupación y denunció las consecuencias de la tendencia iconófila. Dice, entre otras cosas: "De algunos decenios a esta parte se advierte un movimiento que querría alejar lo más posible de los templos sagrados las imágenes de los Santos y aun restringir su veneración. Las Iglesias construidas o decoradas según esta tendencia, aparecen por la impronta de un "frío iconoclasmo" como "mudas y yeyunas. ¿Cómo juzgar esta orientación a la luz de la tradición católica? ... nadie podrá negar, sin ofensa de la fe católica que quienes fueron elevados por la Iglesia al honor de los altares, son dignos de "veneración también pública. "Hay por lo demás, en la raíz de esta tendencia, algo de malsano que se proyecta, con detrimento, sobre la vida y las tradiciones cristianas. Si ella prevaleciera, veríamos, ante todo, "secarse notablemente, en particular en el pueblo, la fecunda vena de "espirituales progresos que brota del dogma de la *Communio Sanctorum*, "del cual es elemento esencial la veneración de los Santos, el hablar "con ellos e invocarlos."

tólicas que son una demostración palpable de que aquellos que las han concebido intentan inculcar en los fieles a través de una nueva ordenación arquitectónica y ornamental una "nueva visión" de la religión o por lo menos de los actos de devoción que se deben de practicar en el interior de las iglesias.

1.4. — Dejando de un lado el aspecto de respeto a la tradición y a los tesoros históricos y espirituales contenidos en los templos que siempre habíamos frecuentado, prescindiendo también de las preferencias personales para colocarnos en un terreno puramente objetivo, hemos tratado durante mucho tiempo de llegar a una definición y a una explicación clara de la significación profunda de esta iconofobia actual. No lo habíamos conseguido hasta que un día en el curso de una conversación surgió de labios de nuestro interlocutor la frase que daba la clave del problema y esta frase era "la ascesis del sentimiento".

1.5. — De acuerdo con esta tesis convendría fomentar en los fieles una tendencia a refrenar sus sentimientos de devoción de modo que la religión quede purificada de elementos sentimentales y de sensiblerías, así se llegaría

2. LA TESIS DE «LA ASCESIS DEL SENTIMIENTO»

2.1. — Todos los aspectos de la llamada "nueva visión de la fe" son siempre difíciles de definir. En efecto, los "neovidentes" tienen especial predilección por los términos ambiguos y por las expresiones susceptibles de muy variadas interpretaciones, son más bien sus actuaciones prácticas (algunas tan palpables como es la iconofobia) y el estudio de su tendencia mental que nos permitirá llegar a un análisis de sus ideas. Debemos pues remontar de las consecuencias a las ideas que las han producido y adivinar a través de una literatura frondosa y confusa, de una verborrea copiosa, a los principios. El análisis de la "ascesis del sentimiento" no podía escapar a esta regla general. Hemos podido, sin embargo, reducir la tesis a un cierto número de proposiciones concretas que creemos que constituyen la base de la tendencia que analizamos. Distinguimos dos grados uno que constituye la tesis extrema y otro la tesis mitigada o benigna, entre los dos extremos creemos que se encuentran prácticamente todos aquellos que están influenciados por la "nueva visión de la fe". Dejamos de lado aquellos, muy numerosos, que practican una discreta iconofobia únicamente por seguir la moda o por miedo a ser tachados de atrasados o retrógrados; los caracteres débiles no merecen ser objeto de una discusión doctrinal sino un tratamiento a base de tónicos de la voluntad.

2.2. — La tesis extrema se basa en las proposiciones siguientes:

2.2.1. — Es no sólo conveniente, sino legítimo y aconsejable el disminuir y si es posible anular la parte sentimental de las devociones.

2.2.2. — Es necesario establecer una jerarquía en los diferentes actos de la virtud de religión y eliminar aquellos actos superfluos o de categoría inferior. En particu-

a formas superiores de la religión, se superaría el "infantilismo" que todavía forma la base de las prácticas religiosas de muchos y se llegaría a una "nueva visión de la fe" más adaptada a los tiempos modernos.

Como la mayoría de los fieles practican una religión basada en sentimientos, esta modificación de la perspectiva religiosa constituye un sacrificio para la mayoría y este sacrificio puede y debe dar origen a una forma de ascesis de tipo muy particular pero que resultaría altamente meritoria para el desarrollo de la vida espiritual.

1.6. — Queremos en nuestra exposición analizar las ideas fundamentales que informan esta tesis, examinar ésta a la luz de la doctrina católica y estudiar su oportunidad y sus consecuencias.

Creemos poder demostrar:

1. Que la tesis de "la ascesis del sentimiento" es insostenible teológicamente y no constituye ninguna novedad.

2. Que es particularmente inoportuna en el mundo actual.

3. Que lleva consigo consecuencias nocivas.

lar las devociones privadas extralitúrgicas deben de ser suprimidas.

2.2.3. — Para lograr esta supresión es conveniente eliminar todas las imágenes de las iglesias y predicar contra las devociones tradicionales (rosario, via-crucis, primeros viernes, etc...).

2.2.4. — La supresión de estas devociones superfluas conducirá a una depuración de la religión y a una mejor inteligencia de ésta, aumentando el nivel espiritual de los fieles.

2.2.5. — Los sufrimientos que se originarán por este abandono forrado de las devociones tradicionales son altamente meritorios y pueden constituir una nueva y fructuosa forma de ascesis.

2.3. — La tesis mitigada o benigna dice lo siguiente:

2.3.1. — En el estado actual del mundo es conveniente disminuir el contenido sentimental y sensible de las devociones y aumentar su contenido intelectual.

2.3.2. — En las iglesias debe de haber un número mínimo de imágenes y no se debe permitir que la piedad de los fieles esté centrada en el culto de los santos.

2.3.3. — La disminución de las devociones privadas eliminará el "infantilismo religioso" y producirá un mayor fervor litúrgico comunitario.

2.3.4. — La supresión de ciertas devociones extralitúrgicas puede ser el origen de un meritorio acto de "ascesis".

2.4. — Nos bastará discutir la tesis mitigada ya que una vez demostrada la falacia o la falsedad de ésta, la tesis extrema quedará automáticamente anulada. Para llevar a cabo nuestro propósito estudiaremos:

— El sentimiento en los actos de devoción.

— El origen de la tesis de la "ascesis del sentimiento".

— La oportunidad y las consecuencias de esta tesis.

3. EL SENTIMIENTO EN LOS ACTOS DE DEVOCIÓN

3.1. — Partimos de la base que es necesario desarrollar la virtud de religión en los individuos (1) y que *la devoción es el acto principal de la virtud de religión* (2). Si se ponen en duda o se admiten restricciones a estas dos premisas es fácil demostrar que el que esto sostuviere está fuera de la religión católica y por lo tanto todo lo que vamos a exponer no se refiere a su caso.

En los actos de devoción, nos enseña Tanto Tomás se encuentran los diversos géneros de los actos humanos (3), de modo que la inteligencia, los sentimientos y hasta la sensibilidad pueden ser factores positivos de la devoción. *La causa próxima de la devoción es un sentimiento de amor* (4) de lo cual se infiere que existe en lo referente a la devoción una primacía del sentimiento sobre la inteligencia.

3.2. — A esta misma conclusión llegan los autores espirituales que admiten que los factores fundamentales del proceso espiritual no consisten en una mejor inteligencia de las verdades de la religión sino en el desarrollo de disposiciones internas del orden de los sentimientos (5). Una disminución de estos sentimientos sería contraria al progreso de la vida espiritual y por ende de la virtud de religión.

En el desarrollo de la vida espiritual interviene fundamentalmente la meditación y ésta aunque toma frecuentemente la forma intelectual discursiva tiene como motor y como fundamento: *no sólo los sentimientos, sino también la sensibilidad toman una parte activa* (6). El gran maestro de la vida espiritual que fue San Ignacio de Loyola recomienda constantemente en sus Ejercicios el cultivo de los sentimientos piadosos y hace uso muy frecuentemente de representaciones sensibles que sean capaces de forzar la devoción. Todos los santos han hecho esfuerzos para intensificar sus sentimientos de amor y el cultivo de los sentimientos ha sido considerado siempre como un factor esencial para la santificación.

3.3. — El sentimiento de amor hacia la Santísima Virgen ha sido siempre y es un camino de santificación considerado esencial para alguno de los más excelsos autores espirituales que afirman que *para encontrar la gracia de Dios hay que encontrar a María* (7) y *sin María nuestras acciones son muy poca cosa* (8). Es triste y bien poco alagador para nuestra época que tengan que ser algunos seglares, pecadores como nosotros y no teólogos los que recuerden a ciertos sacerdotes y religiosos la

importancia de las devociones hacia la Santísima Virgen, pero el hecho es que entre los iconóforos se encuentran muchos que consideran que las devociones variadas a María (que no hacen más que expresar la inmensa riqueza de las meditaciones marianas) son superfluas y secundarias. Desearían que éstas disminuyesen en beneficio de no se sabe muy bien cuáles consideraciones racionalistas. A esta tendencia intelectualista es fácil responder con las palabras de San Louis Marie Grignon de Montfort: *“No hay que creer que sea más perfecto ir a Jesús directamente sin pasar por María* (9).

3.4. — Todos los sentimientos que sirven para aumentar el amor hacia Dios deben de cultivarse y acrecentarse y por esto la Iglesia ha recomendado siempre la devoción a los santos. Esta devoción no tienen a ellos como fin, sino a Dios (non terminatur ad ipsos sed transit in Deum, dicen los teólogos) constituye un camino para ir a Dios, resulta paradójico que algunos de los que deberían no sólo indicarnos todos los caminos posibles, sino fomentar aquellos que son más preferidos por los fieles, dediquen sus esfuerzos a impedir su acceso y a imponer sus preferencias bajo el pretexto de una jerarquía en las devociones.

3.5. — No hay duda que es posible establecer una jerarquía en las devociones pero siendo éstas tan diversas y el resultado de un conjunto de factores de carácter individual resulta difícil y delicado el enunciar reglas generales aplicables a todas las circunstancias y personas. Hay casos en los que un camino largo pasando por la meditación de la vida o de la personalidad de un santo será más fácil y fructífero que otra devoción que pudiera parecer más directa para otros. La elección de una o de otra es más bien tarea de los directores espirituales.

La realidad es que existen una pluralidad de caminos (vidas de santos, momentos de la Vida de Nuestro Señor, aspectos de la espiritualidad mariana, etc...), todos aquellos que son legítimos deben de estar abiertos a los fieles, todos los caminos son loables y santos y es nocivo y pernicioso el cerrar alguno de ellos.

3.6. — La gran variedad de devociones que están a la disposición de los fieles en la Iglesia católica se manifiestan y se suscitan por las imágenes que pueblan nuestras iglesias. Estas imágenes son fuente de enseñanzas, testimonio de piedad, manifestación artística y origen de variadas y fructíferas enseñanzas. No podemos dar aquí ni un resumen de las innumerables definiciones, decretos, razonamientos y tratados teológicos donde se defiende, se propugna y se aconseja la devoción a las santas imágenes. Hasta un Concilio fue convocado para tratar de este tema y la derrota de los iconoclastas en Nicea es todavía festejada en todo el oriente cristiano con la

(1) Aún en el caso en que se consideren las devociones comunitarias como superiores a las individuales y privadas, hay que reconocer que aquéllas tienen valor por ser la suma de un cierto número de actos individuales (ver a este respecto 6.4).

(2) Enc. *Mediator Dei*. A.A.S. 39 (1947) pág. 534

(3) *Suma* 2.2. q. 82. a. 1.

(4) *Suma* 2.2. q. 82. a. 3.

(5) Ver por ejemplo: *Felipe de la Trinidad* “*Summa Theologiae mysticae*”. Indica que las disposiciones internas para el progreso espiritual son cinco: Pureza de corazón; Sencillez de espíritu; Humildad profunda; Amor de la Oración; Ferviente caridad. Todas estas disposiciones son sentimientos y no se refieren a una mayor inteligencia.

(6) *Suma* 1.2. q. 24. a. 3. ad. 1.

(7) San L. M. Grignon de Montfort. *El Secreto de María*. 6.

(8) *Ibid.* núm. 38.

(9) *Ibid.* núm. 50.

fiesta llamada del “triumfo de la ortodoxia”. Las recomendaciones sobre el culto a las imágenes se han prolongado a lo largo de toda la historia de la Iglesia y hasta nuestros días, así por ejemplo, el papa Juan XXIII durante una alocución pronunciada el 27 de octubre de 1961 decía textualmente: en *todo lugar* donde se encuentra el Cristianismo, *subsisten* siempre las imágenes sagradas y son honradas *por todos los fieles* a fin de que por una imagen visible nuestra alma se eleve a un sentimiento celeste y hasta a la majestad divina invisible...

Según este bellísimo texto resulta que allí donde existen imágenes no existe un cristianismo verdadero y que aquellos que no honran a las imágenes no son verdaderos fieles. Cuanto más podrá aplicarse esta califica-

ción de infidelidad a aquellos que deliberadamente las eliminan y trabajan en contra de su culto.

3.7. — Resumiendo lo dicho podemos afirmar:

— Que el sentimiento es la base de las devociones.

— Que todos los sentimientos susceptibles de fomentar las devociones deben de conservarse y aumentarse.

— Que no se deben eliminar ni aminorar devociones cuando son legítimas.

— Que las imágenes sagradas son útiles para desarrollar los sentimientos que suscitan actos de la virtud de religión.

— Que la eliminación de las imágenes en los templos es contraria a la doctrina de la Iglesia y es nociva para la piedad de los fieles.

4. ORIGEN DE LA «ASCESIS DEL SENTIMIENTO»

4.1. — No podemos dejar de señalar que en la teología ascética se expone un problema que tiene aparentemente relaciones con lo que hemos llamado “*ascesis del sentimiento*” pero cuyo significado es tan diferente del que le dan los “*iconóforos*” y cuyas consecuencias son tan alejadas de las de la tendencia que aquí analizamos, que está bien claro que se trata de dos tesis completamente diferentes.

Nos referimos a una forma de *ascesis* que refrena, durante los progresos espirituales de los místicos, la afición desmedida a ciertas prácticas devotas exteriores que impiden el progreso espiritual porque impelen a “seguir las tendencias personales y exponen a las ilusiones y a desarrollar el amor propio y la presunción” (10). Se critica así las desviaciones posibles cuando las devociones son motivo de orgullo o de autosatisfacción pero nunca se pone en duda la verdad intrínseca de las devociones. Estas se consideran necesarias en diversas etapas de la vida espiritual y convenientes en momentos de sequedad o de depresión.

Esta posición no es comparable con la de los *iconóforos* que tratan de eliminar o de disminuir en la *totalidad de los fieles* y en todo momento el recurso del consuelo sentimental o sensible.

Los autores espirituales hablan de una forma de purificación por abandono de todas las afecciones sensibles aun referidas a los sentimientos de devoción, parecería a primera vista que esta *ascesis* es una forma de la tendencia que analizamos, sin embargo se trata de dos cuestiones completamente diferentes. En San Juan de la Cruz, por ejemplo, habla de la “*noche espiritual*” y aconseja el abandono de toda preferencia o consolación aun espiritual y dice “para la unión con Dios no es el entender del alma, ni gustar, ni sentir, ni imaginar de Dios ni de otra cosa cualquiera, sino la pureza y amor, que es desnudez y resignación perfecta de lo uno y de lo otro...” (11) pero, sin embargo, indica que para llegar a levantar el alma al sumo conocimiento “ha de comenzar a tocar des-

de el bajo y fin extremo de los sentidos del alma, para así ir la llevando al modo de ella hasta el otro fin de la sabiduría espiritual, que no cae en sentido. Por lo cual la lleva primero *instruyendo por formas, imágenes y vías sensibles* a su modo de entender, ahora naturales, ahora sobrenaturales y por discursos a ese sumo espíritu de Dios (12). En lo referente a las imágenes, si bien señala alguno de los excesos a que pueden dar lugar (como lo hace Santo Tomás al hablar de la superstición) dice que “son provechosas y *al uso de ellas necesario*; y por eso las que más al vivo están sacadas y más mueven la voluntad a devoción, se han de escoger...” (13) y “También quiero aquí decir algunos efectos sobrenaturales que causan a veces algunas imágenes en personas particulares. Y es que a algunas imágenes da Dios espíritu particular en ellas, de manera que quede fijada en la mente la figura de la imagen y devoción que causó, trayéndola como presente; y cuando de repente de ella se acuerda, le hace el mismo espíritu que cuando la vio, a veces menos, y aun a veces más...” (14). La *ascesis* preconizada por este famoso escritor espiritual para alcanzar los más altos estados místicos de unión con Dios, a pesar de recomendar en algunos momentos el abandono de las devociones sensibles, no considera como posible el prescindir de la inspiración producida por imágenes y alaba sus beneficios espirituales que si son útiles para los que están muy avanzados en el progreso espiritual, lo serán mucho más para aquellos (que son la mayoría) que se encuentran a un nivel espiritual más bajo.

No se puede, en consecuencia, considerar que el origen de la “*ascesis del sentimiento*” tenga su origen en los escritos de aquellos místicos que han hablado en algunos casos de renuncia a devociones sensibles. El origen, a nuestro juicio, está bien claro, se trata de una de las muchas consecuencias de la tendencia intelectualista y protestantizante que es una de las características de un cierto número de clérigos y teólogos postconciliares;

10) L. Scupoli, *Il Combattimento spirituale*. Cap. I.

11) *Subida al Monte Carmelo*. Libro segundo. Cap. V, 8.

(12) *Ibid.* Libro segundo. Cap. XVII, 3.

(13) *Ibid.* Libro tercero. Cap. XXXV, 6.

(14) *Ibid.* Libro tercero. Cap. XXXVI, 4.

éstos, paradójicamente consideran un "progreso" y una novedad aquellas tesis que fueron enunciadas y puestas en práctica hace ya más de cuatro siglos.

4.2. — Las tendencias intelectualistas consideran que la práctica de la virtud de religión es tanto más perfecta cuanto mayor es la comprensión intelectual y que las formas "infantiles" de la devoción deben de ser sustituidas por una "fe de adulto" adaptada a los tiempos modernos. Los peligros de esta concepción han sido ya señalados repetidas veces, sólo citaremos el estudio detallado que hizo sobre este asunto el R. P. Luc J. Lefevre "L'âge adulte et la foi adulte" (15). Para aquellos que no tengan la posibilidad de estudiar este trabajo bastará consultar los Evangelios que en multitud de lugares indica claramente la solución de lo que se ha dado en llamar ahora "el problema de la adaptación de la fe al mundo moderno" (16). No resistimos a la tentación de copiar dos de estos párrafos que brindamos a la meditación de los lectores:

"Te bendigo Padre, Señor del cielo y de la tierra de haber ocultado los Misterios de tu Reino a los sabios y de haberlos revelado a los pequeños" (Mt. II, 25).

"En verdad os digo si no volvéis al estado de infancia, no podréis entrar en el Reino de los cielos (Mc. X, 14-15).

4.3. — Cuando se desarrolla el intelectualismo en la práctica de la virtud de religión (y esto se hace matando deliberadamente el contenido sentimental), la creación artificial de una sequedad espiritual origina automáticamente un vacío que tiende a llenarse con otros sentimientos. En épocas más teológicas y más afirmativas que la nuestra el sentimiento que llenaba este vacío era frecuentemente el de una pasión por determinados puntos de la doctrina y surgía una tendencia a la polémica, a veces violenta. En el mundo moderno tan impermeable a las verdades teológicas, este vacío se llena en el mejor de los casos con la filantropía (muy alejada de la virtud teológica de la caridad) pero más frecuentemente produce un sentimiento de amor a la novedad y un entusiasmo por la originalidad y este amor y este entusiasmo producen sentimientos de aversión a las formas establecidas y a la tradición.

Resulta pues la paradoja de que con objeto de combatir el sentimiento en los actos de la virtud de religión, se crean otros sentimientos que tienen muy remotas relaciones con esta virtud o le son opuestos.

La *iconofobia* no es sino un sentimiento que llena el vacío producido por "la ascesis del sentimiento".

4.4. — Las razones que acabamos de señalar que constituyen, a nuestro juicio, el origen de esta tendencia que hemos llamado "neovidente" (una de cuyas consecuencias es la iconofobia que analizamos), no constituyen ninguna novedad. Han sido enunciadas por muchos teólogos

de siglos pasados en términos casi idénticos a los actuales, la diferencia estriba únicamente en el hecho de que aquellos teólogos tenían mayor valentía y mayor claridad en exponer sus tesis. Véase por ejemplo las tesis de Erasmo que parecen en muchos puntos escrita por un teólogo de la "nueva ola". No podemos hacer aquí un estudio de erudición sobre las tesis de unos y de otros, sabemos que teólogos de gran valía lo están haciendo y que muy pronto aparecerán aclaradas estas relaciones. Citaremos aquí sólo algunas de las tesis de Molinos que reproducen las razones que aducen los iconóforos.

Dice Molinos:

— El que desea y abraza la devoción sensible, no desea ni busca a Dios, sino a sí mismo.

— Todo lo sensible que experimentamos en la vida espiritual es abominable e impuro.

— El que en la oración usa de imágenes, figuras, especies y conceptos propios no adora a Dios en espíritu y verdad.

— Ninguna criatura, ni la bienaventurada Virgen, ni los santos han de tener asiento en nuestro corazón.

Estas proposiciones fueron condenadas por el papa Inocencio XI en 1687 (ver Dentzinger, 1238, 1247, 1250, 1255, 1256).

La Constitución "Lumen Gentium" promulgada por el Concilio Vaticano II no altera, en nada, la doctrina tradicional de la Iglesia en lo referente al culto a dar a las imágenes. En el capítulo VIII, núm. 67 advierte a los hijos de la Iglesia que deben: *observar religiosamente lo que ha sido decretado antiguamente (anteactos temporibus) sobre el culto de las imágenes de Cristo, la Virgen María y de los Santos.*

Quedan pues corroboradas e inalteradas todas las condenaciones, las afirmaciones y las definiciones de la doctrina tradicional, a ella se han de referir aquellos que desean, en su afán de novedad, alterar alguno de los conceptos y modificar alguna disposición referente al culto a las santas imágenes.

4.5. — En resumen se puede decir que la tesis de la "ascesis del sentimiento" y la iconofobia que constituye su corolario obligado tiene sus raíces en tesis antiguas redescubiertas por algunos teólogos dominados por sentimientos ajenos a la virtud de religión. La doctrina católica está bastante explícita a este respecto y no admite cambio alguno según fue *definido con carácter infalible* en el concilio de Trento (17) en los términos siguientes:

Deben tenerse y conservarse, señaladamente en los templos, las imágenes de Cristo, de la Virgen Madre de Dios y de los otros Santos y tributárseles el debido honor y veneración (Sesión XXV, 3, 4 diciembre 1563).

JULIO GARRIDO

(Continuará)

(15) *La Pensée Catholique* (1959), núm. 63, págs. 53-71.

(16) Ver por ejemplo: Mat. XI, 25; XVIII, 2-4-19; XXI, 15-17; Mc. X, 14-15; L. IX, 47-48; X, 21-22; XVIII, 16-17.

(17) Este Concilio fue de carácter doctrinal y dogmático y no únicamente pastoral.

A LOS DIEZ AÑOS DE LA ENCICLICA «HAURIETIS AQUAS»

Para celebrar el primer decenal de la gran Encíclica de Pío XII sobre el Culto al Sagrado Corazón de Jesús, ha publicado "L'Osservatore Romano", en su número del 5 de junio de este año 1966, un hermoso y profundo artículo del P. Fr. Luis Ciappi, O. P., con el título "La Santísima Trinidad y el Corazón de Jesús", cuya versión del texto italiano se complace CRISTIANIDAD en ofrecer a sus lectores.

En el Mensaje autógrafo, enviado con ocasión del primer centenario del Mensajero Italiano del Sagrado Corazón, el Sumo Pontífice Paulo VI atestiguaba que "las almas, rectamente sabedoras de la preciosidad del culto al Divino Corazón, 'fuent de vida y de santidad', y solícitas por ofrecerle el debido homenaje de ferviente piedad, juntamente con obras de digna reparación, advierten y siguen con perseverancia el empeño por conocerlo más profundamente, por amarlo más intensamente, y por imitarlo más fielmente".

Amor, pues, e imitación más perfectos del Corazón de Jesús suponen y están en estrecha dependencia de un más profundo conocimiento del mismo Santísimo Corazón, según el conocido axioma escolástico: "Nada se quiere si no se conoce"; no hay amor sin previo conocimiento. Por lo tanto, si es verdad que no siempre a un más profundo conocimiento de una realidad, que sea a la vez teórica y práctica, sigue un más intenso amor y una más fiel actuación, está sin embargo fuera de toda duda que un más ferviente amor y una más generosa imitación suponen un conocimiento más penetrante de lo que siendo verdadero, es también bueno; a lo menos según aquel tipo de conocimiento que los teólogos, con Santo Tomás, llaman 'experimental', el cual, en el orden sobrenatural, brota directamente de los dones del Espíritu Santo.

Ahora bien, es evidente que esta profundización, aunque dependa principalmente del ejercicio siempre más frecuente e intenso de los dones del Espíritu Santo, del de 'sabiduría', del de 'entendimiento' y del de 'ciencia', gracias a los cuales quedamos hechos idóneos para escudriñar y gustar el misterio del Corazón de Jesús, "en el cual se hallan escondidos los tesoros todos de la sabiduría y de la ciencia" (Col., 2, 3), para eso todavía se presupone un conveniente ejercicio de la virtud de la 'fe', de cuyo influjo iluminador y fundamental depende la actividad misma de los dones.

Mas no puede sernos una penetración de fe, más grande, del Culto del Corazón Sacratísimo de Jesús, que el ver en él sus íntimos nexos con la Santísima Trinidad,

misterio el más excelso y fundamental de toda la Religión cristiana.

Que el Corazón físico del Redentor sea aun símbolo e imagen de su divina Caridad, no es una verdad que haya sido propuesta por vez primera en la Encíclica "Haurietis aquas" (15 de mayo de 1956), sino que ella misma había sido claramente enunciada en las Encíclicas precedentes, de León XIII y de Pío XI.

Efectivamente, en la Encíclica "Annum Sacrum" se lee: "El Sagrado Corazón es el símbolo y la imagen sensible de la infinita Caridad de Jesucristo, que nos acucia para devolverle amor por Amor". Podrá quizá alguno dudar del valor probativo de este texto, con respecto al Amor Trinitario, refiriéndolo a la caridad creada del alma del Divino Salvador, a la cual le conviene la 'infinitud', como enseña el Equinate (S. Th., 3, q. 7, a. 11, c.), "pero según la propia razón de gracia..." Es verdad que Santo Tomás expresamente habla de la sola gracia; pero en ella se comprende o incluye la caridad, porque se trata de la "gracia de las virtudes y dones", o sea de la gracia santificante, que es la raíz de todas las virtudes y dones.

Empero para quitar toda duda de que el Corazón 'físico' (señal y símbolo, bien que no órgano, del amor sensible), sea, además, símbolo del Amor "simpliciter infinitum", o sea increado, que el Verbo Encarnado tiene común con el Padre y con el Espíritu Santo, tenemos el texto conocidísimo de la Encíclica "Misericordissimus Redemptor", del 8 de mayo de 1928, de Pío IX: "Dentro de todas las pruebas de la infinita bondad de Nuestro Redentor, ésta es particularmente luminosa, que, al enfriarse el amor de los fieles, les fue propuesta la misma divina Caridad para ser honrada con especial culto, y les fueron reveladas a todos las riquezas de su bondad con aquella forma de devoción con que honramos al Corazón Sacratísimo de Jesús" (A.A.S., 20, año 1928, pág. 166).

De este simbolismo trinitario hemos tenido una confirmación más explícita todavía en la Encíclica "Haurietis aquas", en la cual Pío XII afirma: "Estamos convencidos de que estas Nuestras reflexiones, sacadas de la enseñan-



za misma del Evangelio, han demostrado claramente que este culto se identifica, en sustancia, con el culto al Amor divino y humano del Verbo Encarnado; y, finalmente, con el culto al Amor mismo que el Padre y el Espíritu Santo tienen y muestran para con los hombres pecadores" (A.A.S., 48, año 1956, págs. 337-338).

Todas estas declaraciones pontificias habían sido precedidas por la que se contiene en el Decreto de la Sagrada Congregación de Ritos, del 25 de enero de 1765 (anterior, por tanto, a la aprobación de los escritos de Santa Margarita María). En dicho Decreto se afirma que la finalidad de la Fiesta del Sagrado Corazón es la de reconocer simbólicamente el Amor divino que movió al Hijo Unigénito para asumir la humana naturaleza (cfr. N. Nilles, "De rationibus Festorum SS. Cordis Iesu el Purissimi Cordis Mariæ", Innsbruck). El eco de esta afirmación se contiene en otro Decreto de la misma Congregación, de 1821: "Esta festividad recuerda el inmenso Amor que movió al Verbo a encarnarse para nuestra redención y para nuestra salvación" (Cfr. J. Bainvel, "La Devozione al S. Cuore di Gesù", Milano, 1940, página 113). Parecidos conceptos reflorescen en el Decreto del 4 de abril, y en la Liturgia de la Fiesta del Sagrado Corazón, que nos invita a honrar al Corazón amantísimo del Redentor con esta sublime profesión de fe: "Tu amor te indujo a asumir un cuerpo mortal".

Es por lo tanto enteramente conforme al pensamiento de la Iglesia retener firmemente que el culto ofrecido al Corazón Santísimo de Jesús, considerado éste como símbolo e imagen aun de su Amor divino, y por ende trinitario, es un culto esencialmente *relativo*. Y todavía queda fuera de duda que, materialmente considerado, o sea en su ser ontológico, el Corazón del Redentor es, ante todo, objeto de culto de latría *absoluto*, al igual que las demás partes de la Humanidad del Verbo Encarnado. A semejanza, pues, de todo culto dado a persona o cosa creada, también el culto al Sagrado Corazón, como símbolo de amor, tiende a concentrarse en el Amor eterno de las Divinas Personas, conforme a aquel conocido principio, enunciado por el Aquinate, y recordado también en la Encíclica "Haurietis aquas": "La contemplación de una imagen, en cuanto es imagen, no se queda en ella, sino que tiende al objeto que ella representa" (S. Th., 2-2ae, q. 81, a. 3, ad 2).

Por lo mismo, tanto si el Corazón del Salvador viene considerado como *cosa o parte integrante* de la Humanidad del Verbo hecho Carne, como si es contemplado como *signum* o imagen, el culto que se le rinde culmina en el culto de latría, que tiene como término la Persona del Verbo y las otras dos Personas de la Santísima Trinidad, por motivo del común Amor increado. Y por esto, es evidente que, en vez de poner obstáculo a la verdadera y perfecta devoción hacia Dios, el culto al Sagrado Corazón viene a ser la mística escala de más seguro y grandioso acceso al mismo Dios. Cristo, en efecto, es la Sabiduría del Padre y es el Verbo Encarnado. Ahora bien, si como Verbo, es "Verbum non quaecumque,

sedo spirans Amorem" (Verbo no de otra manera sino espirando Amor) (S. Th., 1, q. 43, a. 5 c.), como Verbo Encarnado ha tenido un Corazón humano, sensible, tiernísimo, idóneo y digno, por lo mismo, de ser asumido como símbolo e imagen sensible del Amor divino, trinitario.

Igualmente es verdad que Cristo es *Mediador*; pero su Corazón, no menos que otras partes de su Humanidad, y aun con especial título por el evidente simbolismo, no detiene el camino de la contemplación y de la piedad en el elemento humano, sino más bien lo dirige hacia lo alto, sirviendo de maravilloso puente para la unión con la Divinidad.

Si, por consiguiente, la Iglesia, guiada infaliblemente por el Espíritu Santo, también en las manifestaciones universales del culto, ha favorecido en estos últimos siglos la devoción al Sagrado Corazón, aun hasta extender la Fiesta al mundo entero, y consagrar, por boca del mismo Pontífice supremo, el género humano al Corazón Santísimo de Jesús; Ella ha obrado así, no para adaptarse al triunfal espíritu del siglo, eminentemente humanístico y antropocéntrico; ni tampoco porque Ella intente hacer de Cristo, Cabeza del Cuerpo Místico como Hombre, el centro y el vértice, ya sea de la teología, ya sea de la piedad cristiana. Al contrario, el Magisterio vivo de los Sumos Pontífices León XIII, Pío XI, Pío XII, Juan XXIII y Paulo VI, ha dirigido al clero y a los fieles hacia la recta comprensión de las funciones de Cristo, como Redentor, Cabeza del Cuerpo Místico, Mediador, Salvador, que ofrece con abundancia las aguas de la salvación, en las más célebres Encíclicas: "Annum Sacrum", "Misericordissimus Redemptor", "Mystici Corporis", "Mediator Dei", "Haurietis aquas"; en las Letras Apostólicas "Inde a primis" (30 de junio de 1960); en los Discursos, Mensajes, Alocuciones del Santo Padre Juan XXIII; en la Carta Apostólica de Paulo VI, "Investigabiles divitias Christi" (6 febrero 1965), al recurrir el II Centenario de la institución de la Fiesta del Sagrado Corazón (A.A.S., 57, año 1965, pgs. 288-303); empero, en todos estos documentos, poniendo los Papas la mira, principalmente, en una más digna y saludable inteligencia del supremo misterio del Cristianismo, la Santísima Trinidad.

Idéntica es la enseñanza del Concilio Vaticano II en la Constitución dogmática "Lumen gentium", cuando declara: "Y porque en Él (Cristo) habita, junto con la Humanidad, la plenitud de la Divinidad (Col., 2, 9), llena de sus dones a la Iglesia, la cual es su Cuerpo y el complemento de Él, a fin de que Ella sea extendida y llegue a la plenitud de Dios" (Cfr. Eph., 3, 19).

La clara e insistente enseñanza de los Romanos Pontífices, cuyo Magisterio concuerda plenamente con las expresiones más vivas y auténticas de la verdad y de la fe cristiana, católica, como leemos también en las Actas del Concilio Vaticano II (Const. dogm. Lumen Gentium, n. 25), no consiente a nadie dudar, sea desde el punto de vista dogmático, o del ascético-místico, del simbolismo

del Corazón físico de Jesucristo, respecto del Amor increado, común a las tres Divinas Personas, manifestándose en la creación, y, sobre todo, en la redención del género humano.

Por lo tanto, no se puede pretender que se pueda honrar mejor la caridad increada de Jesucristo y de Dios, tributándole un culto inmediato y del todo o meramente espiritual, que desdeñe o prescinda de recurrir al sostén o apoyo psicológicamente humano del Corazón del Verbo Encarnado. Ni tampoco, por el contrario, que podamos contentarnos con rendir al Corazón de Jesús un culto de amor y de reconocimiento y correspondencia por solo su amor sensible y humano, y por la caridad creada, de la que estuvo repleta su voluntad, sin esforzarnos por ascender al culto de su Amor increado.

Los "espiritualistas" pecarán de presunción y juntamente de menos gratitud, descuidando el devolver integralmente amor por amor a Cristo, como Él nos ha amado. Y los "sentimentalistas" mostrarán más bien pusilani-

midad y angustia de ánimo, y se expondrán a no tender espeditamente a la meta de la perfección cristiana, que consiste en amar a Dios Uno y Trino con toda la mente y con todo el corazón. Los primeros serán inducidos a honrar a Cristo tan sólo con un culto de *latría*, por la excelencia infinita de su Caridad increada. Y los segundos se contentarán con un culto de *hiperdulía*, por la excelencia incomparable, empero siempre creada, por la caridad infusa en su alma, "llena de gracia y de verdad" (In., 1, 14; Cfr. S. Th., 3, q. 25, aa. 1-3).

Ha de ser, por consiguiente, tarea y misión de los sacerdotes, y especialmente de los propagadores de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús, iluminar la mente de los fieles y espolearles a la práctica de una devoción que tenga toda la amplitud descrita por Pío XII en la Encíclica "Haurietis aquas", hasta alcanzar la sublimidad de un más intenso y continuo culto de *latría* al Amor infinito de Cristo, del Padre y del Espíritu Santo.

EN LA ETAPA POST-CONCILIAR

EL ECUMENISMO DE LA SALVACION HUMANA POR CRISTO

El Concilio Vaticano II ha sido el primero de los Concilios Ecuménicos en el que la Iglesia de Cristo, después de tratar de cuanto se refiere a ella misma, para su plena reforma y santa renovación, y para su prudente adaptación a las necesidades de la época actual; y aun mientras haciendo todo esto, se esforzaba por mostrar su rostro resplandeciente, conforme a los deseos y al ideal de su Divino Fundador; se ha dirigido al mundo entero en forma expresa, abierta y llena de aquella caridad que se hace a todos para ganarlos a todos. De este modo ha iniciado la Iglesia de Cristo un diálogo ecuménico con los hombres de todos los pueblos y de todas las razas; pues se ha dirigido no tan sólo a los cristianos católicos, y a los cristianos separados, sino también a los no cristianos, ya a los que creen en Dios, ya a los que no creen en Dios, y aun le son contrarios y combaten toda idea de Dios. Y todo esto, ¡con qué enseñanzas tan sublimes, y en qué forma tan maravillosamente respetuosa, discreta y perfecta, como hecho todo bajo la acción vivificante del Espíritu Santo!

Así, pues, en esta etapa Post-Conciliar, y para mantenernos todos unidos a la Iglesia, en un mismo espíritu ecuménico, proclamemos que el Hijo de Dios, hecho Hombre, es el Salvador y la Salud de todos los hombres, conforme a su Nombre Santísimo, "JESÚS"; es decir, proclamemos el ecumenismo de la salvación humana, de todo el género humano, obrada por Jesucristo; y como esta salvación humana es obra del inmenso amor, divino y humano de Nuestro Redentor; y todo su amor se simboliza y se expresa de una manera también universal única e incomparable en su Corazón, proclamemos el ecumenismo del amor de Cristo, y el ecumenismo de su Sagrado Corazón.

Para esto, recordemos con atenta consideración estas tres cosas: el significado pleno del nombre *Jesús* — cómo realizó perfectamente Cristo la significación de su Nombre de *Jesús* durante su vida terrena —; y cómo lo sigue cumpliendo en todos los siglos posteriores, durante nuestra vida terrena; y respecto de todos los hombres, sin distinción de raza, pueblo o cultura.

1.º SIGNIFICACION COMPLETA DEL NOMBRE JESUS

Este Santísimo Nombre es el que escogió el Padre Celestial, desde toda la eternidad, para el Hijo de su amor, hecho Hombre en el tiempo; es el que por el Ángel San Gabriel anunció el mismo Dios a María, la Virgen, en la Anunciación, y también por un Ángel a San José; y el que de parte de Dios le fue impuesto al

Niño Divino, a los ocho días de su maravilloso Nacimiento en Belén.

Es que este nombre, *Jesús*, es el más adecuado, perfectamente apropiado al Hijo de Dios hecho Hombre, y tan sólo le pertenece a Él, pues designa plenamente todo lo que Él es y toda su obra: expresa su Persona

divina, en sus dos naturalezas, divina y humana; y la obra por la cual el Padre nos lo dio a los hombres con infinito amor: "por nosotros y para nuestra salvación".

Jesús es una palabra hebrea, palabra compuesta, que quiere decir: "Salud de Dios; Dios que salva". Todo lo cual brevemente traducimos con la palabra o nombre Salvador, pues Cristo es el que nos da la Salud de Dios, y el que nos lleva a la salvación de Dios. Dándonos la salud divina, sobrenatural, nos salva. Es Él nuestra verdadera salud durante nuestra vida terrena, salud que inicia y prepara nuestra eterna salud, bienestar y felicidad, participada de la del mismo Dios en la Patria bienaventurada. Es Él nuestra única salvación, y nos la da, al salvarnos de nuestros pecados y de su efecto, la muerte eterna; y al llevarnos por los caminos de la salvación, al término de ella, que es la vida eterna, la posesión dichosísima de Dios en el cielo.

Esta salud divina es soberanamente excelsa, y es universal para todos los hombres; es, a boca llena, ecuménica.

a) Grandeza de la salud divina, que tiene por efecto final la salvación eterna.

Fue vaticinada por los Profetas con admirables expresiones; y es la sustancia del Antiguo Testamento. Se designa con el título de Salud Mesianica, porque la había de traer, y había de ser la obra del Mesías. Es anunciado y prometido el Mesías, y es celebrada su obra de salud. "Cantad al Señor, y bendecid su nombre; anunciad día tras día su salud" (Ps. 95, 2); "Hizo patente el Señor su salud, a los ojos de las naciones reveló su justicia; se acordó de su misericordia y de su verdad con la casa de Israel. Vieron todos los confines de la tierra la salud de nuestro Dios" (Ps. 97, 2, 3). Isaías es el gran anunciador y ensalzador de la salud que había de darnos el Mesías, como se puede ver en los admirables pasajes, traducidos con sorprendente fidelidad y galanura de estilo por el P. Ramón Orlandis, y publicados en esta Revista (núm. 408, Febrero 1965). "Israel es salvado por el Señor con salud eterna" (45, 17); y entona el cántico de la salud: "He aquí que Dios es mi salud; confiaré y no temeré. Pues mi fuerza y mi fortaleza es el Señor; se ha mostrado conmigo Salvador. Sacaréis agua con gozo de las fuentes de la salud" (12, 2, 3).

Y este vaticinio y promesa de salud divina, traída del cielo a la tierra por Dios mismo, hecho Hombre, se cumplió en el Nuevo Testamento. El *Evangelio*, como su mismo significado nos dice, es "el buen Mensaje, la buena Nueva"; y lo es porque es el Mensaje, la Nueva de la salud (Eph., 1, 13). Un Ángel anuncia a José un Salvador, porque salvará a su pueblo de sus pecados (Mt., 1, 21). Y lo mismo a los pastores de Belén (Lc., 2, 11). El anciano Simeón exclama jubilosamente: "Ya vieron mis ojos tu salud, que preparaste a la faz de todos los pueblos (Lc., 2, 30, 31). Y como el de Simeón, también los cánticos de Zacarías y de la Virgen María son cánticos de la salud. Y Juan, el Bautista, prepara los caminos del Señor, proclamando: "Verá toda carne la salud de Dios" (Lc., 3, 6).

La descripción más plena de esta salud nos la da San Pablo en su Carta a Tito: "Se manifestó la gracia salvadora de Dios a todos los hombres, enseñándonos... que vivamos moderada, justa y religiosamente en el presente siglo, aguardando la bienhadada esperanza y ostentación de la gloria del gran Dios y Salvador nuestro, Jesu-Cristo; quien se entregó a sí mismo por nosotros, para rescatarnos de toda iniquidad, y purificar para sí un pueblo peculiarmente suyo, zelador de buenas obras" (Tit., 2, 11-14). Y después de exhortar a su discípulo que hable de tales cosas (2, 15), describe nuevamente toda la economía de la salud humana, obrada por Cristo: "Cuando se manifestó la bondad y el amor a los hombres de Dios, nuestro Salvador, no por obras hechas en justicia, que nosotros hubiéramos practicado, sino por su misericordia, nos salvó por el baño de la regeneración y de la renovación del Espíritu Santo, que derramó opulentamente sobre nosotros por Jesu-Cristo, nuestro Salvador, para que justificados por su gracia, seamos constituidos herederos conforme a la esperanza de la vida eterna" (Tit., 3, 4-7).

Y esta salud ¡qué magnífica es! Es salud divina y humana, íntima y trascendente, es eterna. Recojamos y acoplemos los rasgos de esta salud, siguiendo a un docto escritor: "Salud es, en una palabra, exención de todo mal, plenitud de todo bien. Es, negativamente, liberación o preservación de todas las calamidades, angustias, sinsabores, sufrimientos, lágrimas; de todo lo dañino, desagradable y adverso; inmunidad de pecado y de muerte. Es, positivamente, colmo de todos los bienes, de todo lo bueno y deseable. En lenguaje bíblico, colmo de todos los bienes, de todo lo bueno y deseable. En lenguaje bíblico, es paz, quietud, bendición, gozo, gracia y galardón; victoria y corona, gloria celeste, vida eterna, banquete de bodas, pascua sin fin, aleluya triunfal. En lenguaje más moderno, es felicidad, antítesis de la angustia. Es satisfacción colmada de todas las indigencias, llenez de todos los vacíos, del inmenso vacío del alma, sosiego de todas las turbulencias, logro de todas las esperanzas e ilusiones, realidad de todos los ideales, cumplimiento de todas las aspiraciones de nuestro ser, de todos nuestros anhelos de vida, de grandeza, de gloria, de placer, de ciencia, de amor" (J. M.^a Bover, Vida de N. S. J. C., páginas 169-170).

Oigamos también al gran Maestro, Fr. Luis de León: "Quiso Cristo tomar por nombre propio a la *salud*, que es *Jesús*. Porque *salud* no es un solo *bien*, sino una universalidad de bienes innumerables. Porque en la salud están las fuerzas, y la ligereza del movimiento, y el bien parecer, y la habla agradable, y el discurso entero de la razón, y el buen ejercicio de todas las partes y de todas las obras del hombre. El bien ver, el bien oír, y la buena dicha, la *salud* la contiene en sí misma. Por manera que *salud* es un conjunto o manantial, y lo es verdaderamente, por eso este nombre es el que más le conviene". Y poco después: "Y así Cristo es bien universal, no sólo porque a todos hace bien, ni solamente porque tiene en sí la salud que es menester para librarnos de todos los

males, sino también porque en cada uno de los suyos hace todas las saludes y bienes, y para cada uno le es *Jesús* de innumerables maneras. Porque, aunque entre los justos hay grados, así en la gracia que Dios les da, como en el premio que les dará de la gloria, pero ninguno de ellos hay que no tenga por Cristo, no sólo todos los reparos para librarse del mal, sino también todos los bienes que son menester para ser ricos perfectamente; esto es, que no hay de ellos ninguno a quien, a la fin, *Jesús* no les dé salud perfecta en todas sus potencias y partes, así en el alma y sus fuerzas, como en el cuerpo y sus sentidos. Por manera que en cada uno hace todas las saludes que obra en todos, limpiando la culpa, dando libertad del tirano (el demonio), rescatando del infierno, visitando con la gracia, comunicando su mismo Espíritu, enviando sobre ellos su amparo, y últimamente resucitando y glorificando los sentidos y el cuerpo” (Los Nombres de Cristo; Nombre de Jesús; Obras completas

castellanas de Fr. Luis de León; BAC, vol. 3, pág. 772).

b) Universalidad de esta salud, que es Cristo-Jesús. dríamos aducir, manifiestan con toda claridad y prueban Todos los textos aducidos, y otros innumerables que pohan convincentemente la universalidad, el ecumenismo de la salud y salvación que tenemos en Cristo. Varios de ellos los recoge con soberano acierto la Sagrada Liturgia, singularmente en las Misas de Navidad y Epifanía; y los pueda ver, quienes lo deseen, en las Misas de ambas fiestas. A todo lo cual podemos añadir el mandato que dio Cristo a sus Apóstoles, al despedirse de ellos, antes de su ascensión a los cielos: “Me fue dada toda potestad en el cielo y en la tierra. Id, pues, y amaestrada a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo; enseñándolas a guardar todas cuantas cosas os ordené. Y sabed que estoy con vosotros todos los días hasta la consumación de los siglos” (Mt., 28, 18-20).

2.º COMO CUMPLIO CRISTO SU OFICIO DE JESUS DURANTE SU VIDA TERRENA

Para realizar Cristo su obra, llenando su nombre de *Jesús*, y ser nuestro Divino Salvador, salud y salvación nuestra, hizo cuatro grandes cosas, y las hizo en plan manifiestamente ecuménico, para la universalidad de todos los hombres en todos los tiempos.

a) Enseñó la doctrina de la salvación; esto es, las verdades que iluminando el entendimiento, dan salud a la mente humana, y guían como luz celestial a la salvación, la buena nueva, o sea el Evangelio en su aspecto doctrinal: lo que hemos de creer y lo que hemos de obrar para salvarnos.

b) Nos dio, con su vida toda, los más grandes, atractivos y perfectos ejemplos de las virtudes salvadoras, es decir de las virtudes que han de hacer buenas nuestras obras, con las cuales merezcamos, mediante la divina gracia, el premio de la salvación. Y todas las virtudes las resumió en la que da bondad plena y perfecta a nuestras obras, la virtud de la caridad, con sus dos actos de amor a Dios por Dios, y al prójimo por Dios; con lo cual ordenó nuestra vida hacia la eterna salvación, ordenando nuestro amor; ya que, como dice San Agustín, la virtud, la vida virtuosa es “el orden en el amor”.

c) En tercer lugar, obró nuestra redención, rescatándonos de la triple esclavitud de la ignorancia y del error, del pecado y de la muerte, y de la tiranía de Lucifer; y con el sacrificio de toda su vida, holocausto de humildad y de obediencia, que se consumó en la Cruz, nos reconcilió con el Padre Celestial, satisfizo por todos

nuestros pecados y nos mereció todos los dones de la gracia y de la gloria.

d) Y finalmente fundó el Reino de la salvación, que es su Iglesia, la cual quiso que fuese la continuadora de su obra, y en la que puso todos los tesoros de sus enseñanzas y preceptos, de sus virtudes y de sus gracias todas, los bienes y frutos de su Redención.

Y estas cuatro cosas, en las que consiste la realización de su oficio de *Jesús*, su obra de darnos la salud divina y la salvación eterna, las hizo a impulsos de lo que late y palpita en el fondo de todo el Evangelio, y es la médula de él, porque es la clave y la explicación de su obra salvadora; es decir, el amor inmenso, amor operante y sacrificado de su Santísimo Corazón.

Este amor del Corazón de Cristo, y los efectos saludables de él fueron de un ecumenismo evidente, fueron para todos los hombres en todos los tiempos. De esta universalidad del amor y de la salvación de Cristo Jesús es testimonio espléndido el Evangelio entero; y de esa misma universalidad o ecumenismo fue heraldo incomparable San Pablo, como se ve en todas sus Cartas y en toda su actuación de Apóstol de las gentes. Hablando universalmente de todos los hombres, dice: “Cristo os amó, y se entregó a sí mismo por nosotros como ofrenda y víctima a Dios” (Eph., 5, 2); “Por todos murió Cristo, para que los que viven, no vivan ya para sí mismos, sino para Aquél que por ellos murió y resucitó” (2 Cor., 5, 15).

3.º COMO CRISTO SIGUE CUMPLIENDO SU OFICIO DE JESUS EN TODOS LOS SIGLOS

“Jesu-Cristo ayer, y el mismo es hoy, y también por todos los siglos” (Hebr., 13, 8). Durante su peregrinación en la tierra, y con toda su santísima vida, muerte y resurrección, realizó Él, por su patria, y universalmente

para todos los hombres en todos los tiempos, la obra por la cual el Padre nos lo dio: la salvación. Fue el Salvador; y lo sigue siendo; pues era preciso que la salud y salvación que nos trajo, y que consiguió para todos en

general, después, durante nuestra vida en la tierra, se nos comunicase y aplicase a cada uno de nosotros individualmente, para que en realidad todos y cada uno de los hombres recibiésemos su salud y fuésemos salvos.

¿De qué manera es ahora Cristo para nosotros todos, para cada uno de nosotros, *Jesús*, o sea Salvador? ¿De qué manera nos comunica y nos aplica su salud divina y la salvación eterna? Con una institución y una invitación.

a) La institución es la del Sacrificio y de los Sacramentos de la Nueva Ley. Es decir: instituyó y nos dejó su Santísimo Sacrificio Eucarístico, el de Su Cuerpo y Sangre, bajo especies de pan y vino, por manos de sus sacerdotes, en el Altar cristiano, para que, renovando Él mismo continuamente y en todas partes, su Sacrificio de la Cruz, nos fuese dando a todos y a cada uno su salud y su salvación; ya que todo lo que nos consiguió con el Sacrificio de la Cruz, consumación de todo el sacrificio de su vida, todas sus satisfacciones y todos sus merecimientos, los frutos todos de salud y salvación, nos los fuese comunicando y aplicando a cada uno en la sucesión de los siglos. Lo cual completó maravillosamente instituyendo que del Sacrificio Eucarístico, como en un manantial perenne y universal de todas sus gracias de salud y salvación, procediesen, a manera de siete fuentes de gracia, los siete Sacramentos, con los cuales, de hecho y en realidad divina, recibiésemos la vida de la Gracia, que es nuestra verdadera y plena salud divina, en orden a nuestra salvación eterna. Tal es la inefable institución de Cristo, a fin de seguir siendo *Jesús* para cada uno de los hombres, para todos, con ecumenismo excelso del amor de su Corazón. Quien quiera tener la verdadera salud y ser salvo, acérquese a estas Fuentes de gracia, y beba en ellas las aguas saludables, que sanan y salvan. Nadie es excluido; son para todos. Tal la institución de Cristo.

b) ¿Y su invitación? No es menos admirable, consoladora y saludable. Ya tenemos en todo el Evangelio, pero singularmente en un pasaje, que es de los más bellos del Evangelio, y de los más claramente reveladores del amor ecuménico del Corazón de Cristo, y de su deseo efficacísimo de seguir siendo *Jesús* para cada uno de nosotros, sin excepción ninguna, y siempre; invitación para que en Él hallemos lo que Él es, y lo que en Él tenemos, la salud divina y la salvación eterna.

He aquí las palabras inmortales de esta invitación de Cristo, que deberíamos tener todos y cada una impresas en nuestra mente y esculpidas en nuestro corazón: "En aquella hora se estremeció (*Jesús*) de gozo, a impulso del Espíritu Santo, y dijo: Yo te alabo y te glorifico, Padre mío, Señor del cielo y de la tierra, porque has tenido encubiertas estas cosas a los sabios y prudentes del siglo; y las has descubierto y revelado a los pequeñuelos. Sí, Padre mío; bien, Padre, alabado seas por haber sido de tu agrado que así fuese. Todas las cosas las ha puesto mi Padre en mis manos; y ninguno conoce cabalmente quién es el Hijo sino el Padre; ni conoce ninguno al Padre sino el Hijo, y aquel a quien

quisiere el Hijo revelarlo. Venid a Mí, todos cuantos andáis fatigados y agobiados, y Yo os aliviaré. Tomad mi yugo sobre vosotros, y aprended de Mí, porque soy manso y humilde de corazón; y hallaréis reposo para vuestras almas. Porque mi yugo es suave, y mi carga, ligera" (Lc., 10, 21, 22; Mt., 11, 25-30).

Era hacia la mitad del tercer año de la vida pública de Jesús; se había despedido de la Galilea; se dirigía, por Samaria, y por Perea, a la Judea, a Jerusalén, donde seis meses más tarde había de padecer, morir y resucitar. Durante su viaje, en que hizo varias paradas en diferentes sitios, había enviado a sus 72 discípulos para que preparasen las almas en distintas poblaciones por donde pensaba pasar; y los discípulos habían vuelto llenos de gozo por el admirable éxito de su misión. Y entonces, después de haberse dignado Jesús tomar parte, con dulcísima bondad y afectuosa simpatía, en el gozo de sus discípulos, y de haber elevado y acrecentado el gozo de ellos, abriéndoles un horizonte nuevo, para que vislumbrasen una nueva gloria y un nuevo gozo, que son la herencia y el frutos del apostolado, es decir: que se alegrasen más bien porque sus nombres estaban escritos en el reino de los cielos, entonces fue cuando tras su asombrosa revelación, les hace, y en ellos a todos los hombres de todos los tiempos, su benignísima y maravillosa invitación.

Ya que Él, siendo nuestro Jesús, nuestro Salvador, es el único que nos conduce y nos lleva al Padre y a la dichosa realización de los designios divinos de nuestra salud y salvación, nos invita a todos los hombres a que vayamos a Él. Mas, ¿cómo iremos a Él?: por la fe y por el amor. Y ¿para qué fines?: para que, adhiriéndonos a Él, nos sometemos voluntaria y amorosamente a Él mismo, y tomemos sobre nosotros el yugo de su doctrina y la carga de sus preceptos, confiándonos a su autoridad, que es toda de amor; y así, nos hagamos sus discípulos, y aprendamos de Él. A nadie desechará, porque es manso y humilde de Corazón; y precisamente estas dos virtudes son las que nos invita de un modo especial a aprenderlas de Él. Es preciso que seamos del número de los pequeñuelos; que rechacemos toda presunción y confianza orgullosa en nuestras propias fuerzas; y así nos adhira-mos a Cristo en la humildad y docilidad. Tan solo así nos revelará el Padre a su Hijo, y con Él y por Él seremos salvos.

A esta invitación añade el Salvador dos hermosísimos y eficaces motivos: el primero es la extrema necesidad que tenemos de conocer, de amar, de ser felices en la posesión de Dios. Nosotros estamos agobiados de penas, trabajos y fatigas, tanto corporales como espirituales; gemimos bajo el yugo del pecado y de la tiranía de las pasiones; también por las calamidades temporales. A todo lo cual se añade, para colmo de desdicha, la guerra implacable que nos hace el diablo con sus insidios, engaños y asechanzas. ¿Dónde, sino en Jesús, Salvador y Salud nuestra, encontraremos alivio, consuelo, remedio para nuestros males y peligros?

El segundo motivo es la persona misma del Salvador,

que tan amablemente y tan desinteresadamente nos invita a todos. Al orgullo y al cruel egoísmo del mundo y del demonio, opone Jesús su dulzura, su bondad, su comprensión, su paciencia, su condescendencia. Las virtudes, aun la humildad y la mansedumbre, aprendidas de Él, de sus ejemplos, son más hermosas y atrayentes. Además, su yugo y su carga, es decir su doctrina y sus preceptos, son suaves y ligeros; porque su doctrina responde a las necesidades de nuestra naturaleza, la consuela y la eleva; y sus preceptos, además de ser pocos, del todo razonables y encaminados tan sólo a nuestro bien, nos los presenta con la inefable perspectiva de sus magníficas promesas, y nos ofrece la abundancia de su gracia, con la cual, y con su amor, se hace suave, hacedero y aun fácil lo que de sí sería difícil y a veces duro. Y encima de esto, siendo Él nuestro Jesús, nuestra salud y salvación, nos reanimará, nos restaurará; colmará todas nuestras aspiraciones y satisfará todos nuestros anhelos: los de nuestra inteligencia, con su verdad; los de nuestro corazón, con su bondad, con la belleza y sublimidad de su persona, y con la magnificencia de su premio eterno en el cielo. En Él, y sólo en Él, podemos hallar perfecto reposo, quietud, paz para nuestra alma.

¡Oh palabras dulcísimas de nuestro Jesús, de nuestro Salvador! ¿Qué otra cosa mejor que ellas, podría adherirnos a Él, firme e irrevocablemente? En ellas tenemos, como en un admirable resumen, todos los motivos que pueden inducirnos a darnos a Él: es Él nuestro Dios desde toda la eternidad; es Él la causa, principio y ejemplar de la creación entera; en Él y por Él se concentran y se explican todos los designios divinos sobre los ángeles y los hombres; en Él y por Él, conforme a su imagen, son llenos de salud divina y llegan a la salvación eterna los elegidos; Él es nuestro Dueño y Señor, lleno de bondad y de amor; Él es el Dios y el Redentor y el Salvador de los pobres en bienes espirituales y materiales, de los oprimidos, de los afligidos, de los pecadores, que lo somos todos; Él es la respuesta llena, completa y consoladora de nuestro corazón humano; respuesta a todas nuestras aspiraciones y a todas nuestras necesidades; Él es el amor y el descanso de todo hombre que viene a este mundo, y peregrina con Él hacia la Patria bienaventurada. ¿A quién, pues, iremos, sino a Él, a Jesús?

ROBERTO CAYUELA, S. J.

HE BUSCADO LA UNIDAD*

Es difícilísimo hacer la reseña de este libro, que describe el camino recorrido por una joven calvinista hacia el catolicismo, a causa de su densidad dentro de la máxima sencillez. Se corre el riesgo de volverlo a escribir. Por lo tanto, recomendamos su lectura íntegra, ya que el contenido, actualísimo, no tiene desperdicio.

La autora empieza por buscar la verdad en la Biblia, única base del calvinismo y comienza por sorprendernos con sus lamentos de no encontrarla allí, a pesar de sus pesquisas. La Biblia sola, sin un Magisterio autorizado que la explique, por lo visto desorienta. Citamos: "He encontrado tantas contradicciones en la Biblia (sólo en apariencia, al menos así lo espero), que he pasado mis noches a construir sistemas que el día siguiente echaba por tierra. He pasado mi soledad inclinada sobre problemas que este libro, sin embargo, mi único guía, no ha resuelto nunca claramente. Le he planteado mil preguntas, a las cuales no ha querido contestar jamás" (p. 18). La misma autora, al finalizar el libro, nos da la clave del problema. No es la Biblia la que desorienta, sino su libre examen. "(El protestantismo) no se apoya en la Biblia, sólo se apoya en la propia conciencia. Únicamente el catolicismo se apoya en la Biblia" (p. 316).

Y no obstante, es precisamente una frase bíblica el origen de los tormentos de la autora: "Ut unum sint". La unidad, deseada tan claramente por Cristo mismo, motiva sus inquietudes, ya que no es posible encontrarla en el protestantismo con sus millares de sectas, y ni siquiera en el calvinismo, donde tanto los pastores como los fieles están autorizados a tener su criterio particular. Ella concluye que, siendo la verdad una sola, es imposible que todos tengan razón.

Ya que la Biblia no le ofrece solución, examina los cinco primeros siglos de la era cristiana, pues, según el calvinismo, es después que el catolicismo se ha aduletrado, volviéndolo a instaurar el protestantismo en su pureza primitiva. Lógicamente, piensa encontrar en la Iglesia primitiva todos los principios calvinistas, y algún que otro vestigio católico. Queda atónita, cuando descubre, una a una, todas las características del catolicismo: la Presencia real, la confesión, la sumisión a Roma, la Inmaculada Concepción, la penitencia con el ayuno, la Extrema Unción, el culto de los Santos y la veneración de sus reliquias e incluso los altares floridos.

Habiendo encontrado durante los cinco primeros siglos continuamente la figura del Papa, decide hacer un salto de diez siglos para averiguar por qué motivos Lutero ha atacado a éste. Al contrario de otros protestantes convertidos, el Primado papal no la preocupa demasiado. Ya dijimos que su obsesión es la unidad. Nuevamente nos sorprendemos al enterarnos que los pro-

MARIE CARRÉ: *J'ai choisi l'unité*. Apostolat des Éditions, 46-48, rue du Four, París (6^e).

testantes modernos saben muy poco de sus fundadores. Es la autora que lo dice, y lo que descubre sobre Lutero y Calvino coincide con lo que ya sabemos. No obstante, hay detalles interesantísimos, por ejemplo, el por qué Huss ha acabado en la hoguera. Explica los intereses políticos que han entrado en juego en la Reforma, y observa muy agudamente que si la Santa Sede hubiese residido en Alemania y no en Roma, Lutero muy probablemente hubiese seguido siendo un católico fervoroso.

Rectifica también el concepto protestante, que en la Iglesia primitiva no había ricos. Quizá sería más exacto decir que no había pobres. Demuestra mediante la lista de los mártires romanos que los cristianos pertenecían a todas las capas sociales. Es en casa de los ricos que solían reunirse, cuando las persecuciones no los obligaban a refugiarse en las catacumbas. La sencillez del lugar del culto era debida a precaución, no a pobreza. Cuando, bajo Constantino, llega por fin la libertad religiosa, las grandes iglesias se construyen en una explosión de alegría y las fortunas cristianas se vuelcan allí.

Una de las cosas que más le pesa a la autora, es su libertad protestante de creer lo que quiere: "Opino que los católicos tienen demasiada suerte. ¿Ya se dan cuenta de la inmensa suerte que tienen? Les basta con creer. No tienen que interrogarse, si su fe es exacta o si es bastante grande. Sólo tienen que dejarse guiar por ella, todos juntos. Tienen todos los auxilios, y nosotros no tenemos ninguno. Tienen todo para levantarse de sus caídas, y nosotros siempre nos tenemos que levantar solos. Tienen siglos detrás de ellos, y nosotros sólo tenemos nuestra vida. Creen como sus padres, y nosotros creemos como queremos. Creen como San Pedro, y nosotros incluso ya no creemos como Lutero. Todo lo tienen, incluso a Jesús siempre presente. Tienen demasiada felicidad y nosotros demasiada indagación. Si supiesen lo qué somos, comprenderían mejor lo qué poseen. Y si nosotros supiésemos lo que poseen, no comprenderíamos ya lo que somos" (p. 151). La siguiente frase revela una verdadera envidia de la sencillez del Credo católico: "No obstante, sería tan sencillo darnos un resumen de los artículos de fe, en lugar de obligarnos a salir solos del paso y a buscar lo que otros ya han encontrado antes que nosotros. ¿Por qué obligarnos a este trabajo largo, difícil, a veces desalentador? Jesucristo dijo 'enseñad', y no 'haced leer'."

Hace unas reflexiones absolutamente notables sobre la infalibilidad papal. Parte de la aserción calvinista: "Todo calvinista, Biblia en mano, es su propio papa" ... "Esta (aserción) contiene un error fundamental. El Papa no ha nacido Papa, y cuando es elegido Papa, ya ha recibido las enseñanzas de todos sus predecesores. Ha sido normbrado Papa para guardar y no para buscar. Subiendo al trono de S. Pedro, no ha ganado la libertad, el derecho de ser el jefe de todos. El Papa es infalible por continuidad. Es, para decirlo así, un hombre que tiene una existencia de 2.000 años, un hombre que no ha muerto y que no puede morir. No posee en absoluto el

derecho de cambiar lo que sea, de dar una interpretación nueva al menor texto sagrado. Por lo tanto, no hay ningún parentesco de expresión entre la infalibilidad papal y la de cada fiel protestante. Ser mi propio papa, es una ilusión engañadora. El Papa tiene deberes y yo no tengo. Sólo tengo derechos. Y, creyendo reemplazar al Papa, no sólo no me cargo con sus deberes, sino que me tomo derechos que él no tiene ni ha tenido jamás. La creencia que el Papa impone, también le ha sido impuesta a él; la que yo me impongo, no viene de ninguna parte, nace conmigo, cambia al envejecer y se muere conmigo..." (p. 217).

Es, en otros términos, la afirmación de Pablo VI, de que si el Papa renunciase al Primado, habría tantos cismas como sacerdotes.

Otra confirmación de la Infalibilidad papal la encuentra en los pocos Papas deficientes, que nunca han cambiado la doctrina católica, para justificar su propia conducta, como lo hizo Lutero. Sencillamente no siguen sus propias enseñanzas, que son las de la Iglesia.

El libro rebosa de reflexiones sobre puntos interesantísimos y actualísimos, que la falta de espacio nos impide comentar. Para acabar, reproducimos el siguiente himno a la liturgia católica, que le inspira la visión de una iglesia protestante, antiguo templo católico, poco antes de su entrada en el catolicismo:

"... Sus piedras son mudas, pero ¿han olvidado a los obreros que las han tallado, colocándolas en forma de un arrebatado de manos unidas sobre la Cruz de siempre? ¿Han olvidado los Credos vibrantes de la fe afirmadora? ¿Han olvidado los Glorias victoriosos, los aleluyas jubilosos, los Pater solemnes y lentos, los graves De Profundis y el radiante Magnificat, que es el canto compuesto por la primera cristiana y la Primera de las cristianas: María? ¿Han olvidado el perfume del encienso y la campanilla y todas las frentes que se inclinan? Han olvidado la lenta y punzante gravedad de los Viernes Santos, las campanas de Pascua y el pesebre de Navidad? ¿Han olvidado que guardaban el cuerpo de un Dios? ¿Lloran lo que han perdido? ¿Lloran tanta belleza ... una de las formas del amor?... (p. 322).

La conversión de Marie Carré ha empezado a sus 16 años y ha terminado a los 22, pero ignoramos en qué época de nuestro tiempo se sitúa exactamente. El *Impri-matur* del libro data de junio 1962, lo que nos hace suponer que la conversión ha tenido lugar, como tantísimas otras después de la segunda guerra mundial. Lo que sí podemos afirmar, es que este libro constituye el camino, trazado por el estudio y la meditación, sobre una base doctrinal firmísima, para todo protestante que busque sinceramente la unidad en la verdad, meta postconciiliar tan anhelada. Y para los católicos nos ofrece un excelente repaso de las bases de nuestra fe y de muchos puntos, cuyo conocimiento profundo nos impone el diálogo ecuménico, si ha de ser fructuoso.

P. MUÑOZ IRANZO, Pbro.